

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



## Honorable Cámara de Diputados

**XVII Reunión**

**2° SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**15 de diciembre de 2021**

**Versión Taquigráfica**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

### DIPUTADOS PRESENTES

**ACEVEDO**, César Víctor

**ARIAS**, Miguel Mateo

**AST**, Norberto

**BÁEZ**, Ariel Carlos

**BENÍTEZ**, Edgar Victoriano

**BRAILLARD POCCARD**, Germán María

**BRANZ**, Mario Jacinto

**CALOMARDE**, Luís Alberto

**CASSANI**, Pedro Gerardo

**CENTURION**, Lucía Itatí

**CHÁVEZ**, Walter Andrés

**DÍAZ**, Aída Angélica

**GALARZA**, Silvia Patricia

**GIOTTA**, Andrea María

**HARDOY**, Eduardo Daniel

**LAZAROFF PUCCIARELLO**, Lorena Ma.

**LÓPEZ**, Héctor María

**MARTINO**, María Belén

**MEIXNER**, María Alicia

**MEZA**, Fabiana Mariel

**OTAÑO**, Marcos Jesús

**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María

**PÉREZ DUARTE**, María del Carmen

**PODESTÁ**, Francisco Ángel

**POZO**, Horacio Vicente

**ROMERO BRISCO**, José Antonio

**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia

**SÁEZ**, Lautaro Javier

**VALLEJOS**, Víctor Hugo

### DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

**MANCINI**, María Eugenia

## SUMARIO

### **XVII Reunión – 2° Sesión Extraordinaria**

**15 de diciembre de 2021**

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria realizada el 2 de diciembre de 2021.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicación Particular.	7
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión que van a Prensa.	7
• Proyecto de ley contenido en el Punto 1° del Orden del Día y reservado en Secretaría. Expediente 16.534.	8

<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos de ley contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y reservados en Secretaría. Expediente 16.531.</li></ul>	16
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 16.533.</li></ul>	31
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	349

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a quince días de diciembre de 2021, siendo las 12 y 22, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintinueve señores legisladores y la ausencia, con aviso, de la diputada Mancini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Acevedo a izar el Pabellón Nacional y al diputado Arias a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Acevedo procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Arias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Extraordinaria, realizada el 2 de diciembre de 2021.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del padre de la diputada María Eugenia Mancini.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Procederemos a guardar un minuto de silencio.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público presente, se procede a guardar el minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muchas gracias.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01.- Nota 3.054:** Poder Ejecutivo remite Decreto 2.692/21 ampliatorio del temario de Sesiones Extraordinarias, fijado por Decreto 2.685/21.

-Para conocimiento.

**1.02.- Expediente 16.534:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles ubicados en el Paraje Lomas – Cuarta Sección Rural Parque Vasallo. Poder Ejecutivo.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

**COMUNICACIÓN PARTICULAR**

**2.1.- Nota 3.055:** Unión del Personal Civil de la Nación, en su carácter de veedores electorales de la Seccional Corrientes, remite lista de los delegados de personal electos para el Periodo 2021 / 2023.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**3.01.- Expediente 16.531:** despacho 52 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que aconseja la aprobación de las Cuentas de Inversión correspondiente al Ejercicio 2020. Poder Ejecutivo.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**3.02.- Expediente 16.533:** despacho 3.053 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio 2022. Poder Ejecutivo.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 1° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

1.02.- Expediente 16.534: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles ubicados en el Paraje Lomas – Cuarta Sección Rural Parque Vasallo. Poder Ejecutivo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que estamos tratando, es el que fuera enviado oportunamente por el Poder Ejecutivo.

En el mismo, se consignaron errores que surgen del mismo expediente y con el mismo expediente esos errores fueron corregidos. Están referidos a un número de Matrícula y a un número de Mensura, como así también al titular de esos inmuebles.

El artículo 1°, en el proyecto original, habla de la Matrícula 58.705 individualizado según Plano de Mensura 23.416 y en realidad, lo que debiera decir y lo que corresponde es: Matrícula 72.667, individualizada según Plano de Mensura 28.884-U; en este caso, también hay un error en el propietario, en la versión enviada aparecen tres hermanos: Juan Manuel Vasallo, Carlos Vasallo y Mónica Vasallo cuando, en realidad, corresponde únicamente al señor Carlos Alberto Vasallo.

Éstas son las correcciones que hay que hacerle en las partes pertinentes al artículo 1°, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Al enunciarse el artículo 1°, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el artículo 1° con las modificaciones enumeradas por el diputado Ast.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su correspondiente consideración.

Pasamos a tratar los proyectos de ley contenidos en el Punto 3° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

3.01.- Expediente 16.531: despacho 52 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que aconseja la aprobación de las Cuentas de Inversión correspondiente al Ejercicio 2020. Poder Ejecutivo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que este Honorable Cuerpo acompañe y apruebe la resolución emitida por la Comisión Bicameral, aprobando estas Cuentas de Inversión del año 2020, basándose en el informe que emitiera el Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia, en donde dice: “ ... *Por los fundamentos y salvedades expresadas en cada uno de los Títulos y sujeto a los efectos que correspondan, este Tribunal de Cuentas informa que: en los aspectos legales y contables las Cuentas de Inversión o Cuenta General del Ejercicio por la Administración Central expone, razonablemente, en sus aspectos significativos la ejecución presupuestaria realizada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020. Dado en la Ciudad de Corrientes a los 18 días de junio de 2021*”. Y lleva la firma de todos los miembros del Superior Tribunal de Cuentas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

**SR. OTAÑO.**- Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos en tratamiento las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2020 del Poder Ejecutivo Provincial y nos parece hacer algunas consideraciones al respecto.

Primero, que estamos tratando las Cuentas de Inversión del Periodo 2020 sin haber tratado las del Periodo 2019. Desde el vamos, nos parece una absoluta incoherencia poder comparar el incremento de los gastos porcentuales si no hemos podido tratar las del año previo.

También hemos, en oportunidad de habernos reunido con el Tribunal de Cuentas, escuchado que en el mes de junio el dictamen de las Cuentas de Inversión ha sido enviado al despacho del gobernador; sin embargo, a esta Legislatura las Cuentas han ingresado en el Período Extraordinario, es decir, pareciera casi un capricho por el propio Poder Ejecutivo enviar las Cuentas de Inversión, con lo que eso significa, con una semana previa a tratarlas.

Ingresando ya un poco detenidamente a las páginas de las mismas, observamos que nosotros hemos aprobado por una emergencia sanitaria, social y económica -ustedes recordarán- por unanimidad, con la seriedad que el rol Opositor nos imprime, dándole las facultades de hacer contrataciones extraordinarias al Poder Ejecutivo en este contexto sanitario difícil; pero, sin embargo, nos encontramos con una Cuenta de Inversión del

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Ejercicio 2020, que no destina ni un solo renglón a contar cuáles fueron los gastos en pandemia.

Otra de las cosas que me llama poderosamente la atención, es que no se condice entre la deuda de la Administración Central con los Entes Descentralizados, sobre todo con el IOSCOR por ejemplo y tampoco fue evacuada de manera contundente al momento de ser consultada ante el propio Tribunal.

También consideramos oportuno destacar lo de la Coparticipación. Se habló previamente de esto, de la Coparticipación enviada a los municipios, un solo renglón destina como anticipo de Coparticipación, sin embargo, en las Cuentas no vemos cuáles fueron los municipios beneficiados con ese anticipo y hasta nos enviaron a pedirle información a los Concejos Deliberantes de los más de setenta municipios de la Provincia de Corrientes.

Nos parece oportuno destacar también, que en la página 26 de las Cuentas de Inversión del Ejercicio respecto a los Bienes de Uso, se observa que solamente se ha ejecutado el 50% de lo presupuestado; de un total de dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000.000), solo se ejecutó ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000).

Por todos estos motivos que señalamos, nosotros entendemos aconsejable, desde el Bloque Frente de Todos, no acompañar la aprobación sino solicitar el rechazo de las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2020. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Ast, para una aclaración.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer la aclaración de que las Cuentas de Inversión del año 2019 están de hecho aprobadas, puesto que las mismas fueron remitidas en tiempo y forma y la Comisión Bicameral no las ha tratado al mes de septiembre de este año y por imperio del Reglamento, las mismas quedaron aprobadas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Brevemente, señor presidente,

Es para señalar que el hecho de expresar que las 'deudas no se conciben' como lo decía el diputado preopinante, creo que seguramente quiso decir 'que no se concilian' y ésta es una historia del devenir del actuar de la Administración Pública, que cada uno de los organismos defiende su patrimonio, su derecho, todo lo que hace al desenvolvimiento

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

de cada organismo y entonces, siempre quedan cuestiones que están pendientes y es mejor que este conciliado y cerrado.

Pero lo real y cierto, es que existen intereses contrapuestos entre los organismos y de ahí es que haya cuestiones que no estén conciliadas, porque un organismo dice una cosa y el otro organismo, dice otra; pero esto no quiere decir que haya anomalías, irregularidades y mucho menos que pudiera haber delitos. Me parece que era necesario aclarar esto.

Respecto de todos lo que son los gastos de pandemia, en realidad las Cuentas de Inversión refleja la totalidad de los movimientos, porque no hay funcionario en la Administración Pública que incumpla sus deberes y que libere un cheque o efectúe, como se hace ahora modernamente, una transferencia para cancelar una obligación sin que exista un expediente o una norma legal que autorice y ordene el gasto.

Por lo tanto, todos los gastos de pandemia están dentro del Ministerio de Salud Pública fundamentalmente y cualquiera de los otros organismos que haya tenido que actuar en alguna circunstancia. Nada más para aclarar eso, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente, también brevemente para aclarar un poco.

Creo que tuvimos la posibilidad de tener la reunión bicameral entre el H. Senado y distintos diputados con el Tribunal de Cuentas, que fue muy claro en esa reunión; ellos han dictaminado y no han encontrado ningún inconveniente a los informes que ha mandado el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, tampoco sabemos que en esa reunión de la Comisión Bicameral nunca desde la Oposición se ha dictaminado un despacho en contra a lo que dictamina la Comisión Bicameral, que también hubiese sido importante que tengamos ese despacho y no solo se pueda expresar acá en la Cámara de Diputados. Así que creo que el Tribunal de Cuentas en su momento fue muy explícito y muy contundente en su exposición, sobre las Cuentas de Inversión con respecto a lo que planteaba de aquellas nóminas de transferencias que se han hecho a los municipios.

Creo que se ha expresado también que no es potestad del Tribunal de Cuentas tampoco el tener ese tipo de información, es por eso que se les pidió que los concejales de los distintos Concejos Deliberantes, puedan pedir los informes a sus Departamentos

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Ejecutivos para saber qué tipo de recursos han ingresado, creo que es potestad de todos los Departamentos Ejecutivos municipales dar esa información.

Así que me parece que están dadas las condiciones para que esta Cuenta de Inversión sea aprobada acá en el pleno. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- Gracias, señor presidente. No teníamos pensado seguir conversando al respecto, simplemente queríamos manifestar nuestro rechazo, pero hay cosas que hay que dejar en claro.

El hecho de que no hayamos presentado ningún despacho en minoría, tiene que ver con estrategias y técnicas legislativas, así como tampoco sería lo más aconsejable, por ejemplo, el hecho de que emitan un despacho los legisladores que se están retirando y no tengan la posibilidad de defenderlo -aunque sea una cuestión de bloque- en esta sesión, porque precisamente nuestro miembro integrante de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, cesaba en su mandato. La comisión ha emitido el despacho antes del 10 de diciembre y por lo tanto creímos conveniente, al no estar quien iba a elaborar el informe en representación del bloque, que teníamos que hacer nuestro descargo acá.

La verdad es que por ahí causa hasta simpatía que, teniendo nosotros la facultad de pedir informes al Ministerio de Hacienda y Finanzas, por algo que ya discutimos también en la reunión de Labor Parlamentaria cuando se analizó las Cuentas de Inversión, que tiene que ver con lo que se envió en concepto de Anticipos de Coparticipación, tengamos que pedir a los setenta y siete municipios: '¿Recibiste el anticipo?' Y si alguno de esos municipios te contesta, porque no tienen la obligación de hacerlo, después tenemos que preguntarles: '¿Devolviste o no lo devolviste?' Y la verdad es que ese tipo de cosas nos tiene que informar el ministro de Hacienda y Finanzas, y si no le interesa ese tipo de información o no es facultad o potestad del Tribunal de Cuentas, como nos habían dicho en un detalle tan pormenorizado, la verdad que tampoco el mecanismo es que les tengamos que pedir a los Concejos Deliberantes; eso causa gracia y nosotros somos legisladores provinciales, no somos concejales. Simplemente eso, quería solo aclarar esas cuestiones, porque si uno las deja pasar, queda como que no nos ocupamos de los asuntos.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

El otro punto era, lamentablemente, que se haya aprobado las Cuentas de Inversión 2019, porque no se reunió la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas para analizarla; en realidad eso es adrede digamos, el Oficialismo tiene los números y si esa comisión no se reunió, es porque el Oficialismo no quiso debatirlo y que se haya tenido que aprobar de manera automática, porque la comisión no se reunió, creo que no es una respuesta como para decirla y exponerla alegremente. Simplemente eso, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

**SRA. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque en realidad en esa reunión -como bien decía el diputado Sáez- en la que estuve presente a pesar de no ser miembro de la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas, lo que pude observar y me gustaría que esto conste en la Versión Taquigráfica para que en el próximo año legislativo quizás lo podamos hacer así y esté presente también algún miembro de Contaduría General de la Provincia, porque entonces el Tribunal de Cuentas y la gente de Contaduría pueden evacuar mejor algunas de estas dudas.

Por ejemplo, lo que expresaba el diputado Pozo sobre el tema de las Conciliaciones, que por ahí el Tribunal de Cuentas lo que hace es aprobar algo que considera..., que también fue bastante sorpresiva la aclaración que hizo uno de los vocales, diciendo que ellos no buscaban delitos, claramente no se buscan delitos, pero sí se busca controlar que no existan irregularidades; o sea, podrían encontrar algún delito, afortunadamente no lo hicieron, pero sí encontramos estas irregularidades y a pesar de que contablemente se entienda que puede haber discrepancias, hay que resaltarlas, porque no son discrepancias pequeñas ni menores y a veces, generan rispideces como por ejemplo la del IOSCOR que mencionaba el diputado Otaño y también la del IPS y eso genera a veces conflicto con la gente que tiene estos derechos.

Como dijo el diputado Acevedo, no queremos extendernos más, pero queríamos manifestar el motivo por el que consideramos que no hay que acompañar esta aprobación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCARD.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no estaba por expresarme en este punto, pero ‘el mandado’ a que preguntemos a cada Concejo Deliberante sobre si había recibido o no anticipos, como sucedió en la comisión, en ese momento me molestó y me pareció una salida del paso ante una información que no estaba. Ahora, que en este Recinto vuelva a apelarse a esa salida del paso o chicana, me parece que no se puede dejar pasar.

Acá hay fondos públicos de todos los contribuyentes de esta Provincia y hay dos organismos estatales que los administran: la Provincia, que es la otorgante de los Anticipos de Coparticipación y el municipio receptor. Entonces si nosotros, como Cuerpo y como legisladores que proponemos y controlamos en nuestra función institucional, al Poder Ejecutivo Provincial, ante la repregunta por conocer los Anticipos de Coparticipación, nos mandan a hablar con cada uno de los concejales, no estamos respetando nuestro rol, nuestro trabajo -porque somos trabajadores legislativos- y estamos menospreciando algunas cosas: primero, el acceso a la información pública, cualquier ciudadano debería poder saber eso y en segunda instancia, nosotros deberíamos tener otra herramienta para poder acceder a eso.

Creo que fueron expresiones fuera de lugar y sin ánimo de ofender, pero la verdad es que somos legisladores, respetémonos y respetemos al Cuerpo; si cada uno de nosotros necesita saber, conocer, auditar, observar o investigar los fondos de los que dispone el Poder Ejecutivo, no nos podemos mandar entre nosotros a ‘hacer mandados’ a cada uno de los municipios. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Braillard Pocard.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente. Es solo para aclarar una cuestión.

Seguramente los legisladores tendrían que entender cuál es la potestad del Tribunal de Cuentas. Nosotros teníamos la reunión con ellos y no con el Poder Ejecutivo Provincial; el Tribunal es un ente totalmente autárquico y entonces, por supuesto que no le estaban haciendo la pregunta al Poder Ejecutivo Provincial.

En la reunión siguiente, al ministro de Hacienda y Finanzas sí podrían hacerlo, por eso fue la respuesta. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Arias.

**SR. ARIAS.**- Gracias, señor presidente.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Respecto de la alocución del par que habló en último término, fueron los mismos representantes del Tribunal de Cuentas, durante la reunión que tuvimos la semana pasada, quienes nos mandaron a averiguar a los Concejos Deliberantes.

Creo yo, que de alguna manera es una falta de respeto y deberíamos ser considerados como Oposición, que las respuestas fuesen menos evasivas y que no tuviesen problemas de mostrar los Anticipos de Coparticipación, si todo está en regla y si todo está bien, no sé por qué hubo esa chicana de mandarnos a hablar con los Concejos Deliberantes.

Ahora me voy a referir a lo que quería acotar, digamos sobre este tema, que me parece una cuestión de cierta gravedad y que tiene que ver con los plazos de presentación de las Cuentas de Inversión y del Presupuesto, que desde hace tiempo no vienen siendo tenidos en cuenta y refiriéndonos específicamente a las Cuentas de Inversión, el artículo 118 de nuestra Constitución Provincial, en su Inciso 8), dice claramente que debe ser presentado ante la Cámara de Diputados para el mes de mayo de cada año, cuestión que claramente no fue así, no viene siendo así; y yo no analizo esto como hechos puntuales, sino como algo que viene recorriendo nuestra institucionalidad política desde hace varios años.

Creo que si hay algo de que se jacta por ahí este Gobierno Provincial, es de la institucionalidad, de la calidad institucional y creo que éste es un buen llamado de atención para que se vuelva a ese camino de calidad institucional y no violemos la letra de la Constitución, respecto de presentaciones de cuestiones tan importantes como éstas, nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.** - Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy un poco sorprendido, salvo que yo haya estado en otra reunión, pero acá quiero salvar al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

El que hizo la sugerencia sobre que los Anticipos de Coparticipación -que antes de hacerlos se hace un decreto- pueden preguntarlos en su Concejo Deliberante porque está en el Presupuesto de ese municipio, ¡fui yo! No fue el Tribunal; yo hice esa sugerencia y no el Tribunal.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Quiero salvar absolutamente esto, porque nada que ver; es una falta de respeto presuponer que haya hecho el Tribunal esta sugerencia. Me quiero hacer absolutamente cargo en primer lugar: ¡el que hizo esta propuesta fui yo, no fue el Tribunal!

Cuando se dicta un decreto sobre un Anticipo de Coparticipación, ese anticipo pasa de un año al otro y cuando pasa al otro año, también tiene que volverse a hacer otro decreto por el mismo; así es que quiero dejar absolutamente claro esto.

Con respecto a los despachos de comisión, quiero decirles que cuando se reunió la Comisión Bicameral y la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, todavía estaban vigentes los mandatos -en esa comisión- de los diputados que cesaron en esa fecha; y pueden emitir un despacho en minoría o no, está bien, es cosa de ellos, pero todavía estaban vigentes como legisladores de esta Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López. Corresponde que pasemos a la votación.

En consideración el despacho 52 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes, haciendo conocer al H. Senado, la aprobación de las Cuentas de Inversión del año 2020, a través de esta resolución que terminamos de aprobar.

3.02.- Expediente 16.533: despacho 3.053 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio 2022. Poder Ejecutivo.



Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.** - Gracias, señor presidente.

Creo que es muy importante que antes de que finalice este año 2021, la Provincia de Corrientes pueda contar con el Presupuesto aprobado para el año entrante, puesto que desde el punto de vista institucional lo jerarquiza y lo pondera, pero a su vez, este Presupuesto también marca un rumbo, un norte en función de las expectativas que se generan a partir de las recaudaciones y de cómo se orienta el gasto.

El mismo, fue elaborado en línea con las políticas de Estado que impulsa el Gobierno Provincial, a partir de un esquema presupuestario acorde a las pautas nacionales y además, en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, según las cuales se proyecta, para el año entrante, un crecimiento del 4% del Producto Bruto Interno y una variación del Índice de Precios al Consumidor de un promedio del 33% y un valor de ciento treinta y un pesos (\$131) por cada dólar estadounidense. Esto refleja el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y que está justamente en estos días en su tratamiento.

Estas ponderaciones, señor presidente, fueron tomadas o tenidas en cuenta para las estimaciones del gasto y de la inversión en las distintas áreas del ámbito del Gobierno Provincial. El Gobierno Nacional, también proyecta una desaceleración del proceso inflacionario para el año entrante; la verdad es que ojalá que esto sea realmente así, puesto que no tenemos la misma experiencia con lo que ha sucedido con el Presupuesto 2020, cuando el año anterior se proyectaba un proceso inflacionario de 29% y hoy estamos en el orden del 50% de inflación y sabemos que el proceso inflacionario es el que más pega, precisamente, a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

De todas formas, el índice proyectado que resulte de las políticas económicas del orden nacional, seguramente repercutirá en el precio de todos los insumos básicos a la hora de que el Gobierno Provincial los tenga que enfrentar, pero también serán utilizados para la recuperación del salario de todos los trabajadores del Estado, como así también de nuestros jubilados y pensionados.

En materia de política salarial, es importante destacar que el Gobierno Provincial basa la misma sobre la previsibilidad y disponibilidad de los recursos, sobre todo el hecho de que los salarios -tanto activos como pasivos- no pierdan ante el proceso inflacionario

que vivimos; y en este sentido, claramente señor presidente, hay un compromiso del Gobierno Provincial de seguir trabajando fuertemente en la recomposición del salario de los trabajadores.

Pero además, asume un compromiso que es muy importante de destacar y es que, en el supuesto de haber excedentes en la recaudación de Coparticipación de impuestos nacionales, como así también excedentes de recaudación de impuestos provinciales, de ese excedente el 50% sirva para reforzar aún más la situación salarial de los trabajadores, de los jubilados y de los pensionados. En definitiva, señor presidente, ¿qué significa esto para el Gobierno Provincial? Constituye una verdadera política de Estado la cuestión salarial, lo repito, ¿constituye una verdadera política de Estado!

En materia de infraestructura se ha avanzado muchísimo, pero las necesidades también exceden y la gestión de los recursos para concretarla es sostenida en varios frentes. Por esta razón, señor presidente, se solicita la búsqueda y obtención de créditos. Este Presupuesto prevé en dos artículos relacionados con esto, la necesidad -como lo hablábamos en la reunión de Labor Parlamentaria- del acompañamiento de los dos tercios del Cuerpo, para que de alguna manera permitan profundizar todas las obras en marcha que ha puesto este Gobierno Provincial, las que ha realizado a través y con distintos municipios de la Provincia, pero fundamentalmente lo que se busca, es consolidar la reactivación económica y generar fuentes de trabajo genuinas en el sector privado.

Ahora, esta necesidad señor presidente, se hace mucho más imperiosa aún porque este Presupuesto del que hoy hablaba, el nacional que está en el Congreso de la Nación, prevé para el año entrante una disminución en la inversión en materia de infraestructura para la Provincia de Corrientes, en un menos treinta por ciento (-30%) en términos comparativos con el Presupuesto del año 2021 y si nosotros, a su vez le agregamos el proceso inflacionario que estamos teniendo, el daño es muchísimo mayor y la inversión es mucho menor.

Podemos ver, por ejemplo, y ésta es una información que surge del Ministerio de Hacienda de la Nación -se entra desde la Página Web y es de libre y gratuito acceso- que el incremento en términos porcentuales en materia de infraestructura de inversión en las provincias de la región, desde los años 2019 al 2022, por lo que está proyectado, Corrientes ha tenido un incremento del 47%; Chaco ha tenido un incremento del 680%; la Provincia de Formosa ha tenido un incremento del 607%; la Provincia de Misiones uno de

375% y además compensa con regalías de Yacyretá, que tienen un flujo muy importante de recursos y quienes transitamos en alguna oportunidad por esa Provincia, podemos ver que tienen autovías, puentes, avenidas de circunvalación, costanera, etcétera.

Pero el promedio de incremento para todas las provincias de la región, en materia de infraestructura, para el Presupuesto entrante de parte de la Nación es del 278%. También tengo que destacar otra cosa, señor presidente, el crecimiento en materia de inversión en infraestructura para la Provincia de Santa Cruz para el año entrante, es del 800%, repito: ¡800%!

Para la DPEC se prevé un Presupuesto superior -levemente superior- a los veinte millones de pesos (\$20.000.000) señor presidente, porque las consignas de la DPEC de alguna manera, plantean seguir invirtiendo en estaciones transformadoras, en subestaciones, en el transporte de la energía. Hay una política muy fuerte desde el Estado Provincial, desde el Gobierno Provincial, para seguir invirtiendo en materia energética, puesto que recuerdo hace algunos años atrás -no muchos- y sobre todo en tiempos de verano, sufríamos las consecuencias de la falta de inversión que había en materia energética y con la inversión que se viene haciendo en estos últimos años, primero en el gobierno de Ricardo Colombi y luego en el gobierno de Gustavo Valdés, indudablemente que la calidad, en cuanto al servicio de energía, ha mejorado de manera sustancial en la Provincia.

Para el Instituto de Previsión Social (IPS), señor presidente, este Presupuesto prevé algo así como cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), que de alguna forma impacta y lo es de manera positiva y directa, en cada uno de los beneficiados; es decir, en nuestros jubilados, pensionados y demás.

Para el Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR) el Presupuesto prevé doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) que garantiza de alguna manera, señor presidente, sostener las distintas coberturas e incrementar los servicios estatales que se puedan ofrecer a partir de nuestro Instituto de Obra Social.

En tanto para el INVICO, las inversiones estimadas para el año entrante son de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000).

En el área educativa, el Presupuesto está alrededor de los cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$54.000.000.000) y dice el proyecto de ley en alguna parte: “... *Dándose cumplimiento de esta manera a lo establecido en el artículo 210 de la Constitución Provincial...*”; y esto es muy importante, señor presidente, porque es un

---

concepto constitucional. Permítame leer el artículo 210 de la Constitución de la Provincia...

-Asentimiento desde la Presidencia.

**SR. AST.-** En el Capítulo 3° se habla del financiamiento de la educación y la cultura, dice el artículo 210: *“... Los recursos asignados a la educación y a la cultura deben asegurar los medios necesarios para su efectivo sostenimiento, difusión, progreso y nivel de calidad. En ningún caso, la contribución del Tesoro de la Provincia debe ser inferior al 25% del total de los recursos fiscales, debiendo ser asignado a la cultura el 1% como mínimo del Presupuesto Provincial”*. He aquí que este Presupuesto asignado en materia educativa, cumple con lo establecido en la Constitución Provincial, señor presidente.

En materia sanitaria, el proyecto nos dice que estarían garantizados veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) y lo que se busca, de alguna manera, es incrementar las coberturas de salud, como así también toda la infraestructura y todo el equipamiento necesario a lo largo y a lo ancho del territorio provincial. Además, es importante también mencionar que la pandemia declarada por el Covid-19 ha sido y seguirá siendo uno de los ejes centrales del Gobierno, por eso el destino de estos recursos.

Quiero hacer alguna salvedad al hablar del Covid-19. Recuerdo, señor presidente, que el 1 de marzo del año 2020, cuando el señor gobernador inauguraba el Período de Sesiones Ordinarias para ese año, en su discurso de apertura aquí, nos decía: *“Debemos prepararnos los correntinos para afrontar una pandemia que empieza a azotar al mundo”* textual. La verdad es que cuando escuché aquella frase, a mí me sorprendió, porque fue el 1 de marzo y también recuerdo que, en la segunda quincena del mes de febrero, teníamos muy fresco el concepto de lo que había manifestado el entonces ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, que decía que este virus estaba del otro lado del mundo, que estaba muy lejos y que a la Argentina no iba a llegar.

La verdad de los hechos es que el gobernador tuvo una visión en este aspecto y no se equivocó en lo que nos había dicho ese 1 de marzo y se puso en marcha un Hospital de Campaña que inicialmente fue cuestionado por algunos dirigentes. En esto salvo a mis pares de la Oposición, ¡en esto salvo a mis pares de la Oposición!

Un Hospital de Campaña que se construyó en un tiempo record y se encontraron con muchísimas dificultades, que a la hora de la distribución en la Argentina, los

respiradores eran insuficientes, que este producto se agotó en el mercado, pero que Corrientes no se quedó atrás y salió a la búsqueda de acciones para poder resolver esto.

Y esta Cámara de Diputados, señor presidente, premió y destacó la labor de un grupo de estudiantes y docentes de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, por haber producido en forma conjunta con la Universidad de Rosario, la Empresa Inventum y nuestra universidad, los respiradores necesarios; más de trescientos respiradores que tiene nuestro Hospital de Campaña. Y el día que lo hemos inaugurado, no teníamos felicidad, nos generó tranquilidad, porque teníamos un lugar donde todos podíamos ser atendidos en el caso de contraer esta enfermedad.

Lo más importante de esto, señor presidente, fue que en determinado momento, un ministro del Poder Ejecutivo Provincial estaba internado en uno de los pabellones, en una cama y al lado había otro comprovinciano, que podía ser de Yataytí Calle, de Goya, de Esquina o de cualquier lugar, recibiendo el mismo tratamiento. ¿Sabe lo que esto significa, señor presidente? Salud para todos, esto es salud para todos.

Pero además también se ampliaron los servicios en los centros de salud, como en el Hospital Oncológico, que está en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, el Ana Roca de Bonatti, que además tiene prevista una inversión de más de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) de acuerdo con lo que manifiesta este Presupuesto.

En materia de seguridad pública, es un cuestión que también es muy importante para el Gobierno Provincial, se prevé un poco más de veintidós mil millones de pesos (\$22.000.000.000) para esta área, de manera que se puedan seguir garantizando las acciones de seguridad ciudadana, la formación académica de nuestros agentes y la incorporación de tecnología apropiada.

Pero también aquí se ha producido un hecho importante y respetando fundamentalmente los derechos humanos, la cárcel que estaba en la Ciudad de Corrientes, en donde las personas que por distintas circunstancias eran de alguna manera privadas de su libertad, estaban en una situación de hacinamiento y el Gobierno Provincial invirtió fuertemente en esto y construyó -y hemos estado todos participando de la inauguración- la nueva Cárcel Penitenciaria de San Cayetano, un lugar donde hoy los reos atraviesan esos días de manera absolutamente distinta y me parece que esto también es importante de destacar.

Para seguir manteniendo todos los programas que hay en marcha en el Ministerio de Desarrollo Social, la mayoría de quienes legislamos sabemos cuáles son, se prevé

para su funcionamiento y además para ir atendiendo las nuevas necesidades, más de cinco mil quinientos millones de pesos (\$5.500.000.000).

Creo que es importante destacar el programa que va a las escuelas, donde los chicos pueden tener una copa de leche, pueden tener un desayuno, pueden alimentarse en un tiempo que es difícil para ellos y que reciban los nutrientes necesarios y suficientes, para que puedan asimilar los conocimientos que se le transmiten y que generen mayores oportunidades en su futuro.

Con respecto a los municipios, se estima para el presente año, señor presidente, un incremento en las transferencias a cada uno de ellos; esto busca garantizar que cada municipio de la Provincia de Corrientes, pueda seguir brindando los servicios a sus vecinos, pueda tener políticas salariales acordes a los tiempos de inflación que vivimos, que puedan invertir en materia de infraestructura y el monto presupuestado para coparticipar, asciende a veintiséis mil millones de pesos (\$26.000.000.000) y esto significa, señor presidente, un incremento con respecto al Presupuesto de este año de un 69%. Naturalmente que con estas decisiones se profundiza la política de descentralización y fundamentalmente, se sostiene de manera muy fuerte el federalismo en la Provincia.

También está previsto en este Presupuesto, recursos para la unidad Fiscalía de Estado, que seguramente deberá atender y hacer frente al pago de deudas que se encuentran con sentencia condenatoria firme y en planillas de liquidación debidamente aprobadas.

Con respecto a los otros Poderes del Estado, señor presidente, y siempre -¡siempre!- sobre las posibilidades en materia de disponibilidad de recursos, se asigna para nuestro Poder Legislativo -el cual usted, junto con el presidente de la otra Cámara lo van a tener que administrar- cuatro mil quinientos millones de pesos (\$4.500.000.000) y para el Poder Judicial, doce mil quinientos ochenta y seis millones de pesos (\$12.586.000.000).

Pero hay otras cosas que también son interesantes de resaltar, señor presidente; el manejo de la pandemia, de la cuestión sanitaria, no solamente ahí fue acertada, sino también en el aspecto económico, puesto que la Provincia de Corrientes, por suerte y gracias a Dios, toda nuestra materia productiva no se vio afectada, seguimos produciendo arroz, como primera productora del País, seguimos generando ganadería, seguimos trabajando en forestación y todo esto, además en un corto tiempo y con

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

decisiones razonables, se habían habilitado las actividades comerciales, que generan un movimiento económico en la Ciudad y en la Provincia, que permitieron pasar un poco mejor esta situación de pandemia.

Lo cierto es, señor presidente, que en la actividad privada, la Provincia de Corrientes está obteniendo, precisamente por todas estas decisiones que se toman desde el Poder Ejecutivo Provincial, un incremento registrado a través de fuentes nacionales del trabajo en el sector privado. En la región lidera la Provincia de Misiones, pero segundo está Corrientes, que está en este momento con un promedio de crecimiento de actividad de empleo privado por encima de la media nacional, reitero, estamos por encima de la media nacional. El 2,9% es el incremento que tuvo la Provincia de Corrientes en el último mes y el promedio nacional está en el 2,1%.

También quiero hacer referencia señor presidente, a otras cuestiones que de alguna u otra manera también tienen que ver en cómo nos impacta y quiero analizar aquí algunas vinculadas con la marcha de la economía nacional. En estos dos años de gestión que lleva el Gobierno Nacional, de acuerdo con las informaciones que estamos teniendo y de las consultas que hemos realizado, el ritmo de endeudamiento que está generando es el doble del que ha generado el gobierno anterior.

Si contamos a partir de fines del año 2019 hasta la fecha, el Gobierno Nacional ha tomado deuda por un valor de treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000); esto es sin contar la deuda generada en el Banco Central de la República Argentina; porque con la emisión constante que se ha generado, para poder hacerla se genera respaldo y ese respaldo ha generado una deuda en el Banco Central de la República Argentina de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000); es decir, que en estos dos años de gestión del Gobierno Nacional, la deuda que ha generado es de sesenta y cinco mil millones de pesos (\$65.000.000.000).

Quiero remarcar y fundamentar esto, señor presidente, porque mucho se habla de la deuda anterior, que fue de cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000) por un lado y dejó una deuda en el Banco Central de la República Argentina de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000)...

-Murmillos de algunos diputados.

**SR. AST.-** Aquellos cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000) fueron usados, dos tercios -es decir: treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000)-

para pagar deuda contraída por gestiones anteriores y quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) para invertir en el enorme déficit del Estado Nacional.

Y por qué traigo a colación esto, porque permanentemente se escucha decir desde el Estado Nacional que tienen dos problemas, que esta gestión tiene dos problemas: uno la pandemia y el otro, la enorme deuda que dejó el gobierno anterior. En realidad todo el tiempo se escudan en esto y con relación a este aspecto quiero traer la frase de Ángela Merkel, física, política alemana que hasta hace una semana era la canciller de su país y que fuera recientemente reemplazada por Olaf Scholz, que decía: *“Los presidentes no heredan problemas, se supone que los conocen de antemano; por eso se hacen elegir para gobernar, con el propósito de corregir dichos problemas. Culpar a los predecesores es una salida fácil y mediocre”*.

Para ir finalizando, el artículo 1° de esta ley prevé una estimación del gasto en un poco más de doscientos treinta y tres mil millones de pesos (\$233.000.000.000); en el artículo 2°, que habla sobre la disponibilidad de los recursos, también de doscientos treinta y tres mil millones de pesos (\$233.000.000.000). Por lo cual, lo hace un Presupuesto equilibrado, obviamente que en la parte de los recursos aparecen las posibilidades de crédito.

También es importante destacar que en el artículo 7°, esto es algo que hemos omitido hablar en la reunión de Labor Parlamentaria, también va a ser necesario poner en consideración con los dos tercios para el mismo, porque se trata del Fondo de Sustentabilidad de la ANSES y para reprogramar esas deudas contraídas en mejores condiciones, se pone como garantía la Coparticipación; por lo tanto, el artículo 7° además del artículo 19 y del 20, requieren los dos tercios de esta Cámara.

Para no seguir aburriéndonos, en definitiva se propone con este Presupuesto y con un bajo nivel de endeudamiento, aún más si es en términos comparativos con provincias de la región; busca fortalecer las políticas de salud, de educación, de seguridad, económicas, de desarrollo y con inclusión de bases en la generación de empleo. Siguiendo los tres ejes de gestión que caracterizan al gobierno del doctor Gustavo Valdés que son el desarrollo, la modernización y la inclusión.

Con estos argumentos, señor presidente, voy a solicitar que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, aprobando el Presupuesto del año 2022 para el Gobierno de la Provincia de Corrientes. Muchas gracias.



15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast.

Antes de continuar con el debate, voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16.533, del cual hacía referencia el miembro informante, diputado Ast.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- No, era precisamente eso, que se estaba explayando sobre el proyecto y no habíamos puesto en consideración el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Vio como soy exégeta suyo?

-Sonrisas en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Otaño.

**SR. OTAÑO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la verdad es que en lo personal, en conversaciones con el bloque y también se lo manifesté en la reunión de Labor Parlamentaria, la moción que más nos hubiese interesado era que el proyecto de Presupuesto, por la importancia que tiene y por la magnitud del mismo, sea devuelto a comisión.

Porque la convocatoria a Sesiones Extraordinarias trajo consigo el proyecto de Presupuesto, incumpliendo el mandato de la Constitución que estipula que tiene que estar en octubre y no en diciembre; que ésta es la 2° Sesión Extraordinaria en la cual ya se está tratando sobre tablas el mismo; que no pretendemos ser escribanos del propio Poder Ejecutivo y que la idea mucho más fructífera hubiese sido poder volver a comisión y citar, por ejemplo, a los sectores de la salud, de la seguridad, afiliados al IOSCOR y al Poder Judicial mismo, para que vengan y escucharlos en comisión para poder debatir sobre la 'Ley de Leyes' que hoy estamos tratando sobre tablas.

En segundo lugar, quiero hacer una comparación en base a la alocución recientemente escuchada, comparando con buen tino, haciendo mención a que se abría una página del Gobierno Nacional y se podía leer, por ejemplo, sobre los recursos enviados a una provincia distinta a la nuestra, como Santa Cruz, que se nombraba. Sin embargo, segundos antes discutíamos dónde están los decretos de Anticipos de Coparticipación. ¿Vamos a ir a buscar a los Concejos Deliberantes? O sea, démonos cuenta realmente del manejo de la información, cuando pregonamos una cosa pero realmente en la Provincia de Corrientes sucede otra.

También tomo de lo que se dijo recién, que pareciera ser en realidad que el Oficialismo se pretende escudar detrás de una falsa leyenda, cuando mencionan que hay desinversión del Gobierno Nacional. La verdad es que la inyección en la obra pública, la creación de empleo y la inyección de recursos en el mercado interno son los pilares del crecimiento económico que se ve en el Presupuesto Nacional y que está 'palancado' dentro del 5 al 10% del crecimiento del PBI, y que arrojan un crecimiento del 75% de los

recursos nacionales en la Provincia de Corrientes, contra un crecimiento que el propio Estado Provincial refleja en un 50% de recursos; es decir, crecen más los recursos nacionales que los recursos provinciales, me parece que la desinversión no es nacional sino provincial.

Se puede ver reflejado en las ciento veintitrés obras que se están ejecutando actualmente en este año, en conjunto con las cincuenta y nueve obras que se están discutiendo en el Presupuesto Nacional para el año 2022, sumado a diecinueve obras para los Ejercicios 2023 y 2024, que por la magnitud llevarían más años de ejecución.

Entonces, los resultados realmente no son tan de desinversión nacional cuando vemos los recursos con y sin afectación específica que vienen a la Provincia, que cuando los recursos con o sin afectación específica de la Provincia misma. Dicho esto, pido paciencia por lo largo y lo técnico de lo que estamos tratando, para poder ingresar a desmenuzar algunas cuestiones.

Estamos tratando o tenemos un proyecto de Presupuesto Provincial que refleja un déficit financiero, no sólo en este período, sino que es el sexto año consecutivo que lo refleja. Cuando menciono esto, me retrotraigo al año 2017, cuando ya en ese Presupuesto el déficit representaba un 5,4% y seis años después, vemos que hoy representa un 8% y bien lo mencionaba el diputado preopinante: se calcula un presupuesto de doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y un millones de pesos (\$233.181.000.000) aproximadamente; pero en los Recursos, vemos que sólo se estipulan doscientos trece millones de pesos (\$213.000.000.000); o sea, hay un faltante -si se quiere- de veinte mil millones de pesos, que se van a equilibrar con deuda, con empréstitos, con créditos. Es otra de las cosas sobre las que nos hubiese gustado tener mucho más tiempo de debate.

Acá, sinceramente, estamos inaugurando una nueva mayoría; pero, pareciera ser que de nueva sólo tiene los nombres, porque las prácticas se repiten: estamos aprobando a libro cerrado, nuevamente, la 'ley madre', la ley que nos direcciona la economía política para el próximo Ejercicio de la Provincia de Corrientes.

Retomando el punto de la deuda, como les decía, seguramente vamos a escuchar después de esta alocución, que la Provincia tiene un buen perfil fiscal, que la mayoría de la deuda no es tomada en moneda extranjera, que los servicios de deuda no son de elevados intereses y hasta podemos coincidir; lo que no vamos a escuchar por parte del Oficialismo -nosotros queremos dejar bien claro acá- es que hay una proyección que

realmente preocupa en la Provincia, en cuanto a la toma de deuda; en los últimos tres años se triplicó la deuda en la Provincia de Corrientes. Permítanme leerles los valores: en el año 2017, la deuda era de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000); en el año 2018, pasó a ser de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000); en el año 2019, ésta pasó a ser de veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000.000); esto en base a las Cuentas de Inversión del propio Poder Ejecutivo Provincial; y en el año 2020, se previeron treinta y siete mil millones de pesos (\$37.000.000.000) de deuda; es decir, de doce mil millones de pesos, pasamos a treinta y siete mil millones de pesos de deuda. Lo reflejamos con los datos del propio Oficialismo: las Cuentas de Inversión y el Presupuesto.

Es decir, lo que nos preocupa -y tenemos que dejar marcado acá- es que la proyección que se lleva el primer mandato de Gustavo Valdés es triplicar la deuda de la Provincia de Corrientes; finaliza triplicando la deuda de la Provincia de Corrientes y si le sumamos lo presupuestado de deuda para el año 2022, en este Presupuesto, son veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) más de deuda, que harían un total de cincuenta y siete mil millones de pesos (\$57.000.000.000).

Entonces, podemos coincidir en algunos conceptos, sí; no estamos discutiendo, pero también tenemos que dejar en claro esta proyección. Veamos en el próximo mandato si realmente podemos achicar la misma, porque es preocupante.

En cuanto a otro de los puntos, que nos hubiese gustado también discutir con participación, es respecto de lo que nosotros creemos que podemos llamar una pérdida en los salarios que han sufrido los trabajadores en este Ejercicio, porque el propio Estado Provincial refleja que los recursos han incrementado un 60% en este Ejercicio; sin embargo, hemos visto que la inflación fue de 50%; es decir, fueron mayores los Recursos que la inflación, pero el incremento de los salarios fue del 33%. Es decir, Recursos: 60%, incremento de salarios: 33%. Hay una mitad de los Recursos que no fue a parar a salarios, que es el principal compromiso y gasto que tiene el Gobierno. Entonces, hay una pérdida importante -reflejada en estos números- del salario, que no coincidíamos para nada cuando escuchábamos al ministro de Hacienda, en la oportunidad en que tuvimos la suerte de encontrarnos en una reunión que no duró más de una hora y media, a puertas cerradas, donde no pudieron participar los medios y tampoco pudieron participar los sectores intermedios.

Es decir, que preveían para el año que viene un año difícil y no entendemos de qué manera puede ser difícil el año, cuando la mitad de los Recursos de este año no fueron

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

volcados al salario de los trabajadores. Qué tanto más difícil será para los trabajadores, entonces, ¿no?

Otra cosa que nos parece necesario destacar, es si observamos el Ministerio de Salud: denota un crecimiento del 10% en comparación con el Presupuesto asignado en este Ejercicio, donde se le asignó veinticuatro mil quinientos treinta y siete millones de pesos (\$24.537.000.000), de los cuales, al discriminar las Partidas, podemos ver que hay dieciséis mil novecientos cuatro millones de pesos (\$16.904.000.000) en el rubro de 'Becas'; 'Becas', simplemente así, lisa y llanamente como están, que representan el 70%, exactamente el 68% del Presupuesto total del Ministerio de Salud. Es decir, el 68% del Presupuesto total del Ministerio de Salud va a parar a 'Becas', que bien podemos dudar, porque no hemos tenido la oportunidad de evacuar dudas en mayor medida, de que seguramente son esos reclamos que hemos visto de precarización de la política sanitaria, de enfermeros, de ambulancieros y de administrativos en las calles, frente a este Recinto y hasta en el mismo Recinto. Nosotros, de ninguna manera, vamos a acompañar esta política de precarización del personal de la salud, menos en un contexto tan difícil en el cual se encuentran trabajando, frente a una pandemia.

Si seguimos desmenuzando el Presupuesto del Ministerio de Salud, observamos claramente que siguen apuntando más a una política sanitaria, a una empresa de transporte centralizada, pareciera ser, donde aquel correntino o correntina, que tiene una afectación intermedia, no digo de alta complejidad de salud, tiene que estar a expensas de conseguir una cama en la Capital correntina, más una ambulancia que los traslade; y digo 'los', porque quiero hablar en plural e incluir a la familia, para visibilizar al familiar del Interior que vemos deambulando en los halls de los pasillos de los centros asistenciales, de los nosocomios de Capital, esperando a que se recupere su familiar para poder volver, por una complejidad intermedia.

Eso se nota cuando veo, por ejemplo, lo que le inyectan al servicio de mantenimiento de vehículo. Y claro, ¿cómo qué no? ¿Cómo no va a ser una política hoy la de todos los municipios de la Provincia -oficialistas y opositores- tener combis para traer a sus vecinos y ser atendidos a la Capital correntina, si tenemos un Presupuesto de Salud que está mayormente destinado a precarizar el personal. O sea, los números reflejan lo que la realidad nos muestra.

Otra de las cosas que nos llama la atención también en el Ministerio de Salud, es la discriminación en los operativos de atención primaria. Vemos que únicamente un mil

cuatrocientos cuarenta millones de pesos (\$1.440.000.000) -¡un mil cuatrocientos cuarenta millones!- de los veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000) son destinados para los operativos de salud primaria. Nosotros entendemos que, nuevamente, se hace a un costado la política de salud preventista que tanto se pregona; necesitamos fortalecer los operativos de salud primaria; necesitamos médicos familiares que sean capaces de llevar los indicadores de riesgos de cada grupo familiar, para poder prevenir; necesitamos CAPS que estén fortalecidos y que puedan evacuar las emergencias de los nosocomios locales que, a veces, hasta se saturan para una simple toma de presión, porque no encuentran una solución en los CAPS.

También nos llama la atención, el Presupuesto destinado al Ministerio de Educación. Si lo comparamos -esto lo puedo hacer cualquiera- con el Presupuesto destinado en el 2021, cayó en cuanto a porcentaje: en el 2021, representaba el 27% del total de Recursos de la Provincia y en el año 2022 representa un 23%.

Vemos una reducción, por ejemplo, también en horas cátedra de Nivel Medio y de Nivel Superior del Presupuesto que está destinado a Educación, si lo comparamos con el año 2021. Esto no sigue la lógica del crecimiento vegetativo que viene teniendo la educación; es decir, cada vez hay más matriculados en los niveles educativos pero, sin embargo, en este Presupuesto reducimos las horas cátedra de Nivel Medio y de Nivel Superior.

Otra de las cuestiones, tiene que ver con que si observamos el incremento de Planta Permanente, comparándolo con el anterior Presupuesto -es decir con el del año 2021- vemos un incremento de alrededor de cuatrocientos, que pareciera ser interesante; pero lo que demuestran los números, es que nuevamente se continúa con la política de precarización del docente, no respetando la ley 4.067, el Estatuto, ni los procedimientos para las carreras administrativas. En realidad, lo que tendría que pasar es que haya mayor incremento en el número de Planta Permanente, eso va a dar un pase del grueso de interinos a Planta Permanente como corresponde, respetando la Ley de Procedimiento Administrativo recientemente mencionada y no el eterno interinato o que pase lo que sucedió este año en la Legislatura, que aprobamos una ley de titularización, permítame la expresión 'angaú' por única vez, cuando desde el año 1991 en la Provincia de Corrientes no hay concursos para el Nivel Secundario.

Tampoco nos parece interesante que sobre tablas se traten estas cosas, me hubiese gustado tener al sector docente, poder escuchar qué consideran respecto de

esto que nosotros estamos diciendo, quizás coincidan, quizás no; pero nos parece que el momento, la oportunidad es ésta y nos la estamos perdiendo.

Consideramos que en definitiva todos queremos lo mismo, el Oficialismo, la Oposición, los sindicatos y los gremios, tenemos que tener la facultad, la posibilidad, la oportunidad de sentarnos en una mesa y encontrar puntos intermedios, nada más que eso, cosa que estamos dejando de lado nuevamente.

Ni hablar en el tema educativo si tenemos que hacer mención a la constante desaparición de la figura del portero por ejemplo, que no se nombra más y que tan necesaria es para colaborar con la actividad educativa o también de la burocracia que hay para poder solventar Gastos Corrientes por parte del personal directivo, que generalmente acuden a los municipios para poder hacerlo.

Otro punto que nos parece interesante y la verdad que llama mucho la atención, es si nos detenemos a ver, por ejemplo, el Presupuesto destinado a nuestra Obra Social y la verdad es que quisiera leerles -por eso pedía permiso y paciencia al inicio- la página 4 del Presupuesto en su párrafo cuarto, cuando estipula que el Instituto tendrá un Presupuesto de once mil novecientos sesenta y dos millones de pesos (\$11.962.000.000), a partir del cual podrá sostener e incrementar los servicios. Verdaderamente pareciera ser una falta de respeto que nos tengan que solicitar la aprobación de esto, cuando a la vista está que nuestra Obra Social, de la cual deberíamos sentirnos orgullosos, viene en una curva decreciente; muchos de acá seguramente son trabajadores del Estado y son conscientes de lo que estoy diciendo, cada vez tiene menos cobertura e inclusive ustedes recordarán que en plena pandemia, unilateralmente la autoridad decidió interrumpir el convenio, por ejemplo, con el Colegio de Bioquímicos, entorpeciendo esa prestación. Entonces, pretender decir que van a sostener cobertura e incrementar servicios, nos parece que no es algo que se refleje en la realidad. Hubiésemos aplaudido y acompañado si se hubiera hecho un sinceramiento de la cuestión y si el gobernador hubiese reflejado de qué manera realmente iba a poder incorporar servicios para los afiliados del IOSCOR.

Hay varios temas que seguramente van a surgir en este debate -como está bien que suceda- pero hay otras cuestiones en las cuales principalmente ponemos el foco, que son éstas y otras como por ejemplo el Poder Judicial, donde la historia se vuelve a repetir señor presidente; el Poder Judicial de Corrientes y su dependencia económica del Poder Ejecutivo, cuando en realidad lo que tendríamos que hacer es garantizar la autarquía del Poder Judicial, como por ley y por la Constitución está establecido. ¿Y cuál

es la historia que se repite? Bueno, la de no respetar la Constitución y la de no respetar la Ley de Autarquía; la Constitución en su artículo 192, cuando estipula que el Poder Judicial tiene que elaborar su anteproyecto, enviarlo al Poder Ejecutivo para que éste haga las observaciones y lo mande a la Legislatura.

Acá hubo una quita de aproximadamente dos mil setecientos millones de pesos (\$2.700.000.000) de lo que el Poder Judicial presupuestó y sin ningún tipo de observación en el Presupuesto, invito a que veamos todos, no hay una sola observación de por qué el Poder Ejecutivo -como indica la Constitución en su artículo 192- le quita dos mil setecientos millones de peso (\$2.700.000.000) al Poder Judicial; para nada, en absoluto lo hay.

Entonces, la Ley de Autarquía en su artículo 5° prevé que el Poder Judicial tiene que tener un piso mínimo garantizado de 6,27% del total de Recursos y eso está siendo nuevamente violentado. Por eso hablaba de que se repite la historia, porque con los doce mil quinientos ochenta y seis millones de pesos (\$12.586.000.000) que el Poder Ejecutivo presupuesta para el Poder Judicial, únicamente se llega al 5,39% del total de los Recursos, como indica la Ley de Autarquía y no como indica el Presupuesto, haciendo una comparación con los Recursos de Libre Disponibilidad, eso no dice la norma, lo dice este proyecto, ¡no lo dice la norma!

De ninguna manera pretendemos acompañar esto y nos hubiese gustado -como dije- que vuelva a comisión, para tener la oportunidad de escuchar los fundamentos al menos y por ahí coincidir, por qué no y buscar el consenso, buscar el punto en común, buscar el equilibrio, más cuando esta propia Cámara -y la verdad es que esto no podemos desconocer ninguno, salvo los recientemente ingresados- ha tenido un trabajo excelente respecto a los códigos procesales: el Código Procesal Penal, que ya se encuentra en ejecución en la Provincia; respecto al nuevo Código de Procedimiento Civil y Comercial, respecto al nuevo Código de Procedimiento Administrativo.

Hasta nos podemos remontar al año 2005, cuando se sancionó también en esta Cámara, la ley que creaba las Unidades de Fiscalías Rurales y Ambientales que hoy se encuentra en ejecución parcial; es decir, fíjese todo lo que el Poder Judicial tiene que tratar de poner en servicio en este año que entra y sin embargo, nosotros -sin ningún tipo de observación- más que proclamar siempre mayor agilidad, celeridad y demás, le recortamos.



15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Entonces, a mí también me gustaría leer una frase -para ir finalizando- del pedagogo Paulo Freire -si me permiten- que dice: *“La realidad no es así, la realidad está así y está así no porque ella quiera, ninguna realidad es dueña de sí misma, nuestra lucha es cambiarla y no acomodarnos a ella”*.

Así que sepa el sector Oficialista que nosotros estamos abiertos a colaborar, a buscar ese punto común que todos queremos: que es una Provincia mejor para todos los correntinos y las correntinas y que seguramente lo vamos a encontrar; pero generen las oportunidades para hacerlo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciarello.

**SRA. LAZAROFF PUCCIARELLO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo manifestar que esta ley es justamente para cumplir con los objetivos de Gobierno. Esta ‘Ley de Leyes’ es necesario aprobarla para que cada correntino sepa en qué gasta el Gobierno Provincial un dinero que es de todos y para todos.

Este año 2021 ha sido un año atípico, la llegada del Covid-19 vino a replantear los paradigmas sociales, a modificar nuestras relaciones de convivencia y a restablecer nuevas relaciones de trabajo, esto es la incorporación de nuevas tecnologías en las diferentes áreas de Gobierno y por eso es necesario su fortalecimiento en este Presupuesto, justamente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y también de Coordinación y de Planificación.

Este Presupuesto es una herramienta legal y financiera para que el gobernador de la Provincia pueda planificar el futuro del más de un millón ciento treinta mil correntinos, teniendo presente -como lo dijo el diputado preopinante Ast- los ejes de Gobierno que viene llevando adelante el gobernador Gustavo Valdés, que son el desarrollo productivo, la modernización y la inclusión, pero también teniendo presente y en cuenta la seguridad y la educación.

Ahora bien, necesitamos en serio trabajar sobre un sistema verdaderamente federal, un sistema como lo llevó adelante la gestión de Cambiemos, que devolvió a las provincias el 15% que era retenido en forma arbitraria para financiar a la ANSES. No hablamos del sistema federal que dice llevar adelante este Gobierno Nacional cuando a la Provincia de Corrientes le resta un 30% del Presupuesto 2021, financiando y beneficiando a otras provincias por pertenecer a su color político. Esto no lo decimos de

palabra solamente, esto consta en las páginas oficiales del Gobierno Nacional; lo lamentable, señores diputados, es que no estamos afectando al millón ciento treinta mil correntinos, estamos afectando a argentinos. Necesitamos entonces trabajar en serio sobre la base del diálogo, del consenso y del debate para así poder construir una verdadera república federal.

En cuanto a la situación económica de la Provincia, podemos decir que 'la casa está en orden', está desendeudada respecto de otras jurisdicciones, tiene equilibrio presupuestario y solidez económica que lleva, justamente, a una estabilidad política e institucional reconocida por la Provincia de Corrientes y reconocida por las familias correntinas.

Acá me voy a referir o posicionar, justamente, en uno de los ejes fundamentales de este Presupuesto 2022, que es el tema salarial. ¡Vaya, señor presidente, que ha sido difícil realizar este Presupuesto teniendo una economía absolutamente inflacionaria!, donde es difícil mantener ese poder adquisitivo de los trabajadores, de los empleados públicos y también de nuestros jubilados. Es necesario dejar de imprimir a destajo billetes, ¡es necesario hacerlo!, estamos teniendo una inflación de más del 50%, estamos teniendo el 44% de pobreza y aquí hablamos de más de dieciocho millones de argentinos si no me equivoco, con el último Censo que se hizo.

La verdad es que necesitamos buscar el camino hacia donde vamos; sin embargo, esta Provincia a pesar de la situación, supo llevar adelante la paz social de las familias correntinas, pagando en tiempo y forma el sueldo del Sector Activo como el del Sector Pasivo; este Presupuesto 2022 está destinado, justamente, a una recomposición salarial y esto es una fuerte recomposición salarial, estamos hablando de más de ciento dieciséis mil millones de pesos (\$116.000.000.000), teniendo una variación interanual que fortalece el poder adquisitivo muy por encima del 33% que establece o que manifiesta una inflación proyectada por el Gobierno Nacional, dejando así en claro que no son palabras, son hechos, ¡esto es una realidad!, llevando aumentos no sólo al Sector Activo sino también al Sector Pasivo, lo que es una política de Estado, aumentando en tiempo y forma al sector de los que menos tienen.

Acá me voy a referir, permítame, al Instituto de Previsión Social. Va a haber un incremento de aproximadamente el 38%, estamos hablando de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000). Se jactan, justamente, de cuidar a los que menos tienen, se jactan de cuidar a nuestros jubilados, a los sectores más vulnerables y yo me pregunto:

¿en serio?, ¿en serio me están diciendo? Cuando asumieron el Gobierno, lo único que hicieron fue ‘meterle las manos’ en los bolsillos a los jubilados, a los que trabajan, a los que menos tienen, a las empresas, también a las pequeñas y medianas empresas y a los que aportan.

Quiero manifestarles, cuando tocaban el tema del Instituto de Previsión Social, que la Nación está debiendo a la Provincia dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) con intereses; están enviando fondos de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) en forma mensual a valor histórico, cuando deberían enviar ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000). ¡Los acuerdos están para cumplirse señores y no lo están haciendo!

Pero además, en lugar de criticar y seguir generando este tipo de situaciones y debates en diferentes radios y en diferentes diarios, lo que deberían hacer es gestionar para la Provincia de Corrientes lo que le deben al pueblo, a los sectores más vulnerables. Hay una clara diferencia de cómo se viene llevando adelante el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial para que, justamente, no lo paguen los que menos tienen.

La aprobación de este Presupuesto nos dará entonces, mayores resultados de previsibilidad y por eso creo que es necesario que acompañemos todos, sin distinción partidaria, mantenimiento entonces la paz social que se vive, se ve y se aprecia. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Lazaroff Pucciarello.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

**SRA. PÉREZ DUARTE** - Gracias, señor presidente.

La verdad es que escuchando diferentes versiones vertidas, en este Recinto, donde se hablaba sobre el área de Salud, Ministerio de Salud Pública específicamente, señor presidente, me pareció muy prudente poder aclarar algunos errores de interpretación que surgieron de la lectura del Presupuesto, a través de otro diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Quiero aclarar que se ha dicho en uno de los puntos -el punto 1° de Conducción y Coordinación de la Política Sanitaria- que esos dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$16.964.000.000) que figuran en lo enviado por el Ministerio de Hacienda -y que estuvo el ministro acá explicándonos- a través del Poder Ejecutivo que nos manda el Presupuesto, están destinados en su totalidad a ‘Becas’ y quiero aclarar que no es así.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Quizás no está bien explicado, porque nos vemos un poco limitados en la explicación de Gastos respecto de los informes que nos han enviado, uno puede leer que dice: *“Política de recursos humanos en la Salud”* y eso implica no solamente las ‘Becas’, sino que también están incluidas, por supuesto, las unidades de guardias y otros tantos gastos que el Ministerio tiene en toda la planta de recursos humanos perteneciente a éste.

Otras de las cosas que se han dicho, es que tampoco se actúa en la llegada de lo que es la accesibilidad a los servicios de salud en los centros de atención periférica. Quiero decirles que la política del Ministerio de Salud Pública, al que yo pertenecí hasta hace dos años antes de ingresar acá en la Cámara de Diputados, justamente era eso: llegar a la accesibilidad de los servicios de la salud, actuando en la creación de nuevos centros de salud y también en la alta complejidad de los hospitales regionales, hospitales del Interior y también los que pertenecen a la Capital. O sea, ésa era una tarea fundamental y actuando en prevención, sobre todo, trabajando en lo que son las enfermedades crónicas no transmisibles.

Todo esto quizás se vio un poco apagado, si uno pudiera decir, cuando aparece la pandemia; pero esos eran los ejes de trabajo del Ministerio de Salud Pública: trabajar sobre todo en eso que era la siguiente epidemia -como decíamos nosotros- que eran las enfermedades crónicas no transmisibles y estamos hablando del Cáncer, de las enfermedades pulmonares, de la Diabetes e Hipertensión. Es decir, no significa que no se siguió trabajando, se siguió. Lo que pasa es que las circunstancias de la pandemia, obligaron a poner el eje en otras cuestiones de salud.

Ahora sí quiero continuar con la labor desarrollada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, en lo que se refiere a la pandemia y acá sí tengo que destacar el trabajo realizado y también por supuesto apoyar el aumento del 100% que el Poder Ejecutivo va a destinar -casi el 100%- en lo que es Presupuesto nuevo para el año 2022 al Ministerio de Salud Pública. Reitero, no dejar de destacar todas las acciones que se vinieron realizando en el Hospital de Campaña con toda la población correntina y también acotar algo que dijo el diputado Ast y que me pareció muy importante: la igualdad de atención de todos los correntinos.

Yo soy personal de Salud, soy médica y puedo decir y dar fe de la atención que recibí, porque también tuve Covid no hace mucho tiempo, en donde pude decir y dar fe de la atención del Hospital de Campaña, con un Call Center que se comunicó, que me llamó inclusive para ir al Hospital de Campaña, donde fui revisada por los médicos -los

profesionales del Hospital- tuve, también, la oportunidad de usar el nuevo tomógrafo que tiene dicho Hospital y que en pocos minutos me dieron el resultado de la tomografía. No lo digo solamente con lectura, lo digo con hechos y porque lo pasé, también lo pasaron familiares míos. Así que pudimos ver y palpar la realidad, así como otra gente y probablemente familiares de los compañeros diputados aquí presentes, lo han vivido también. Vaya un agradecimiento especial y decir todo lo que se sigue haciendo en el área de Salud con una sala nueva, bueno ya dije del moderno Call Center y la Sala de Sospechosos.

También decir, que no por destinar toda la atención al Hospital de Campaña, se ha descuidado la otra cara que son los otros hospitales. Así podemos ver que tampoco se descuidó la inversión para el Instituto de Cardiología que todos lo conocemos, que de ochocientos catorce mil setecientos cuarenta y tres millones de pesos (\$814.914.743), ahora va a ser de un mil doscientos noventa y cinco millones ciento ochenta y seis mil pesos (\$1.295.186.000) convirtiendo a este Instituto en un hospital modelo, emblema de lo que es la salud a nivel regional, nacional y también de todos los países limítrofes.

Asimismo, quiero destacar por supuesto la atención y no dejar de lado todo lo que es el área de Epidemiología. Por supuesto, no quedan más que palabras de agradecimiento y apoyo a toda la labor relacionada con el tema de la salud y también decir que no se descuidó -como mencionaba el diputado Ast- lo relacionado a los otros hospitales, como por ejemplo el Hospital de Alta Complejidad -en este caso de Oncología- de Curuzú Cuatiá 'Anna Rocca de Bonatti' que también se han hecho inversiones, como ya lo dijo el diputado Ast.

Así que simplemente decir que en todo lo que es cuestión sanitaria, el Gobierno Provincial estuvo siempre presente y creo que esto va a perdurar porque la pandemia continúa y seguiremos trabajando y apoyando, seguramente, a todo lo que sea la Salud y porque todos los correntinos sigamos teniendo una atención igualitaria. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD.**- Gracias, señor presidente.

Mi alocución se va a dividir en dos tramos. El primero, es estrictamente numeral y después las respuestas hacia las implicancias políticas que se iniciaron con el miembro informante y que, en mi rol como diputado del Frente de Todos, corresponde que aclare.

En primera instancia, para mí gobernar es la prioridad y ninguna ley es más objetiva que el Presupuesto, donde los números hablan y son palpables por sí mismos.

Cuando empezaba este debate, el miembro informante dijo que este Presupuesto tenía un norte y un rumbo; y la verdad es que vemos que de los veinticinco o treinta organismos, institutos y ministerios incluidos, catorce de ellos tienen el cero coma algo de ponderación en el Presupuesto. Luego tenemos que cuatro de estos organismos del Estado tienen menos del 2%, es decir el uno coma algo y dos organismos que tienen el 2% y después tenemos el Poder Judicial con el 5,36%, el Ministerio de Seguridad con el 10%, el Ministerio de Salud Pública con el 10% y el Ministerio de Educación con el 23% y vemos que el verdadero norte y rumbo para todos estos funcionarios, presidentes, directores y ministros, es ir al Palacio de Hacienda en el segundo semestre, porque el 38% del Presupuesto queda de manera discrecional en manos del ministro de Hacienda y del gobernador.

Votar un Presupuesto para un Poder Legislativo, es usar nuestras atribuciones para disponer en dónde nosotros consideramos -y apoyamos, respetando el rol del que ganó- que se va a invertir cada peso, cada obra y cada mejora salarial. Teniendo en cuenta que la masa salarial de la Provincia es de aproximadamente el 50% y después, el 38% lo maneja directamente Hacienda -que es lo que recalcó el ministro de Hacienda en la comisión- cada uno de los funcionarios no sabe muy bien cómo planificar el año y esto del Presupuesto queda como papel mojado, porque nadie y mucho más grave aún, sobre todo la Justicia, tiene la autarquía necesaria para disponer un plan de acción anual, bianual y etcétera.

Por eso nos vamos a oponer, porque más allá de que el Poder Ejecutivo tenga los dos tercios, hay que valorar el rol que la 'Ley de Leyes' -la madre de las leyes- debería tener. Dejarla en manos libres para que el gobernador se sienta con el ministro de Hacienda y disponga qué va a ser de la vida de cada uno de los organismos del Estado, no es votar un Presupuesto. No veo demasiada diferencia en este contexto, con prorrogar un Presupuesto y que el excedente lo maneje al libre albedrío el ministro de Hacienda. Es prácticamente lo mismo que cumplir con una formalidad, pero de valor institucional para que el trabajador sepa cuánto va a ser su salario y para que el sector privado vea hacia dónde va la Provincia, no tiene nada, no es una brújula de la importancia que la Provincia da a cada uno de los ejes de gobierno y de desarrollo.

Dicho esto y justificando nuestro rechazo, es que quiero volver a una de las frases de la canciller Ángela Merkel, que se nombró en cuanto a la culpa de las responsabilidades y cuando hablamos de la inversión de obra pública en la Provincia de Corrientes y cómo este año es menor que el de otras provincias, explicarles tenuemente el porqué y asumir también por qué muchos de estos fondos son menores.

Este reclamo de obra pública de compararnos con otras provincias, también en voz baja muchos de los actores políticos de este Cuerpo y en general de la alianza gobernante, tenían la queja durante el gobierno de Mauricio Macri, de que Misiones recibe más, de que Formosa recibe más, de que Chaco recibe más; es que se llegaba al gobierno y no había un banco de proyectos, ni proyectos terminados para poner en funcionamiento las obras que hacen falta. Pedir obras, solicitar obras no es decir: 'Che, quiero', sino que es llevar proyectos ejecutivos justificados financiera y socialmente, con todos los requisitos pertinentes para que estos proyectos fluyan.

Este mismo sentido, de decir que a Corrientes 'se le pasa el tren' de las obras, también sintió la Provincia y en términos relativos recibimos menos, incluso en el gobierno de Macri, que las provincias vecinas. Y con respecto de la obra pública en general, uno de los ítems más importantes es el de agua y cloacas: un mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000) en agua y cloaca, están financiados en un 98% por el ENOHSA que es el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento.

Quiero hablar, porque un poco en mi rol político, tengo llegada o roles dentro del organismo para agilizar cuestiones o para facilitar que lleguen las inversiones a Corrientes y quiero contarles que si otras provincias tienen más obras, es porque hace un año y medio el presidente de la Nación firmó un programa que se llama 'Promesa', por el cual de manera directa, a los veinticuatro distritos se les adjudicó dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) para obras de agua y cloaca y esos dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) una vez ejecutados, automáticamente pasaban a ser cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), como hay provincias que en este Presupuesto -otras provincias- ya están teniendo otros cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000). Ejecutaron rápidamente los dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000), porque tenían los proyectos hechos; el año pasado ejecutaron cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) y hoy ya están presuponiendo. Y nosotros en un año y medio, recién están empezando las obras, por ejemplo, de Riachuelo que no sé si

empezó y de Berón de Astrada que recién me enteré que llegaron las máquinas la semana pasada y demás.

Entonces, mucho de la menor inversión es porque nosotros no ejecutamos en tiempo y forma lo que nos habilitan y en eso hay que hacerse cargo; muchas veces hablamos y en este Recinto se habla de correntinidad, se habla de la estirpe del correntino y el correntino no es llorón y cuando dicen ‘nos discriminan’ sin fundamento, eso es llorar y a mí no me gusta, porque hoy me muestran los números y somos la Provincia que menos ejecutó las obras que tenía preadjudicadas para todas las provincias; eso no es discriminación, eso es negligencia del gobierno. Quería aclarar ese punto, porque me parece hasta muchas veces frustrante como correntino, cuando hablamos de esto. Siguiendo con la respuesta también a algunas de las... no quiero decir acusaciones, pero sí de hacerse cargo del porqué las cosas no pasan.

Cuando se presenta el Presupuesto, más que hablar de los números fue un discurso de inicio de sesión y en este caso, gracias a Dios, por las características del Cuerpo con derecho a réplica; hablábamos de un proyecto, que me acuerdo cuando en 1998 o 1999 ya se estaba hablando de la necesidad de cambiar la cárcel de lugar y generar una política carcelaria que respete los derechos humanos, se tardó 20 años en generarla y tenemos a veces la amnesia o se tiene la amnesia de decir: ‘Porque estamos reivindicando el derecho de los presidiarios’. Van más de 20 años que gobierna el mismo color político -¡20 años!- que por lo menos digan tardamos en respetar esos derechos humanos básicos y hacer del sistema penitenciario, un sistema de recuperación y no como lo que era nuestra cárcel, con severos llamados de atención de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales al respecto. Aplaudo la cárcel, aplaudo la unidad penal nueva, pero no nos jactemos de algo que se tardó más de 20 o 25 años, primero como sociedad y segundo como gobierno, en llevar adelante. Dejémoslo pasar, porque son los mismos, es el mismo equipo de gobierno, el mismo partido y la misma alianza.

También aclarar dos cuestiones: la verdad es que hablar de gobierno endeudador, aclarar que la deuda que dejó solo con el FMI el gobierno que pasó, que fueron cuarenta y cinco mil millones de dólares (u\$s 45.000.000.000) -¡de dólares, no de pesos!- es realmente de un sinsentido que no vale la pena profundizar y que, de vuelta, las discusiones en la Alianza de Juntos por el Cambio, es sobre qué hacemos con Macri, la discusión es cómo nos despegamos. El ala más crítica de la UCR es la que se está por



quedar con el partido seguramente -como dijo el gobernador este viernes- seguramente para despegarse de Macri; entonces, no traigamos... Como sociedad tenemos que mirar el pasado y no reivindicar las atrocidades del pasado.

Finalmente, haciendo y siguiendo los números que marcó mi compañero Otaño y la frase de hacernos cargo de cambiar la realidad; nosotros, los correntinos, tuvimos... el mundo tuvo una gran desgracia, tal vez la más grande que cualquiera de los vivos en este planeta haya vivido: una pandemia que todavía está vigente, está latente, está viva y que se llevó a seres queridos de casi todos los que estamos acá de una u otra manera; y los correntinos tuvimos la desgracia de que esa desgracia, nuestra falta de desarrollo y nuestra falta de políticas integrales, nos tomó como una suerte. Pero de vuelta digo: no nos jactemos de eso.

En primera instancia, que con el correr de los años el sistema de salud se fue transformando en un sistema de transporte y derivación, entonces ante la realidad de lo que ya estaba conformado, se construyó un hospital de campaña que dio muy buenos resultados y respeto, y me voy a poner de pie...

-Se pone de pie el diputado que está en uso de la palabra.

**SR. BRAILLARD POCCARD.-** ... Por los profesionales, para que no se malinterprete.

Pero que el sistema de derivación institucionalizado del paciente, hace que el 75% del personal y de los especialistas estén en la Capital y que las prácticas cada vez más sencillas, se deriven, terminó siendo una bendición por las características de esta pandemia, pero el estado crítico de la falta de federalismo del sistema de salud, en este caso fue una bendición.

Aplaudo el tino del señor gobernador de haber visto en esa debilidad una fortaleza y de haber actuado rápido, de haber tenido sus buenos resultados y no le estoy quitando méritos. Pero eso no significa que cuando volvamos a la post pandemia, nos tengamos que enamorar del sistema centralizado de salud, que termina discriminando al vecino que tiene que perder jornadas para venir a ver cualquier tipo de especialista y nosotros sabemos, como representantes políticos, que uno de los grandes pedidos de ayuda social, es un pasaje para ver un médico desde cualquier punto de la Provincia.

Que la fortaleza y el buen tino del gobernador y apoyo del Hospital de Campaña, no deje de ver que fue un rápido acomodamiento por una situación crítica del sistema de transporte/salud.

También -y por eso tal vez nos pegó menos- la brutal ‘primarización’ que nunca hemos logrado la industrialización de esta Provincia, hizo que no se pare el sistema productivo, pero el sistema de producción primaria en el mundo no se paró; si acá no se paró el 95% de la economía, es una bendición en ese contexto de crisis porque no se siente el impacto económico, pero en el fondo lo que está dejando al descubierto es que la fábrica donde se aglomera el trabajo, el trabajador y el contacto humano, que es estrecho, fue el gran problema en la cadena productiva en el mundo, no sufrimos eso.

Reitero, en buena hora que no paró tanto la economía de la Provincia pero no dejemos de ver por qué es; es muy difícil que uno en un tractor cosechando arroz se contagie, porque es la característica productiva y el miembro informante se jactó de eso ¡y yo no quiero jactarme más de ser una provincia arrocera! ¡No quiero jactarme más de ser una provincia de producción primaria! ¡Y no apoyo este Presupuesto, porque si uno ve los tres o cuatro organismos, ministerios, institutos que tienen que promover el desarrollo industrial y productivo de la Provincia: el Ministerio de Industria, el Ministerio de Producción, el Instituto del Tabaco, el Instituto de Desarrollo Rural, entre todos apenas llegan al 2% del Presupuesto que se intenta aprobar hoy acá! ¡Que se intenta aprobar hoy acá!

Entonces, cuando hablamos de Presupuesto, cuando hablamos de política, cuando hablamos de industrialización y de cualquier tipo de visión estratégica, donde uno pone la plata y donde pone la inversión, es donde uno pone la prioridad.

Si creemos que la inversión tiene que estar en el desarrollo, en la industria, que tenemos que ser una Provincia institucionalizada, con obras públicas claras, con federalismo y sin institucionalidad, pasemos a un cuarto intermedio para que podamos discutir obra por obra, a dónde va a ir y que no tengamos miedo; el discriminador juzga por su condición -adaptando una vieja frase- y sepan que en el Presupuesto que se está votando hoy seguramente o mañana en la Nación, la Terminal que se va a hacer en ese predio del que nosotros votamos la expropiación, no figura acá, pero también está incluida en el Presupuesto Nacional para Corrientes, Terminal de Ómnibus en la Ciudad Capital.

Votar un presupuesto es sentarse a discutir dónde están las prioridades de la ciudad... de la ciudadanía, perdón -me viene mi reminiscencia de concejal-, dónde está la prioridad de la sociedad, sentarnos con las autoridades políticas y sociales y que cada uno de los legisladores de cada una de las localidades pueda defender lo que ellos

fueron escuchando, lo nuevo en campaña, porque en la campaña se aprende y mucho de cuáles son las necesidades; por ejemplo, toco Bella Vista y los vecinos de toda esa zona me dicen: ‘Germán: nunca se pintó la ruta entre Saladas y Goya y cada mes se lleva uno o dos muertos’ y eso hay que discutirlo como legislador, hay que pedir, yo voy a levantar la mano y voy a apoyar, pero en mi pueblo me piden que se pinte la ruta, acá está el intendente que puede dar fe de la siniestralidad, usted también señor presidente es de esa zona. Usemos esta herramienta -que es el momento de poder que tenemos los diputados de representar a cada uno de los vecinos que nos toca la puerta y nos toca el timbre- de canalizar eso. Retirarse de una banca sabiendo que pudo instalar un tema de debate, que se solucionó y que se pintó la ruta.

Reitero que no estaba por tomar la palabra, la verdad, de vuelta en este debate; pero las profundas connotaciones políticas que se intentaron dar, como miembros del partido de gobierno y como representación de la minoría, ameritaba que aclaremos algunas cosas.

Esto no es oponerse por oponerse, es conceptual, republicana y federalmente una cuestión de principios; el federalismo y el republicanismo se ejercen en los hechos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Braillard Pocard.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

**SRA. PEREYRA CEBREIRO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero arrancar con una frase, porque la dinámica del debate hace que tengamos que ir reflexionando también sobre lo que tenemos preparado para el discurso y quiero hacerlo con una frase del diputado preopinante, de que hay que respetar el rol del que ganó y hay que respetar el rol del que ganó casi con el 80%.

Entonces, cuando se hace referencia a determinadas demandas de la sociedad, nos preguntamos realmente: ¿este Presupuesto es el plan de gobierno cifrado de quien tiene el rol de proponerlo? Y creo, sin ninguna duda, que éste es el plan de gobierno y no solamente el plan de gobierno, sino el que marca determinadas certezas; y esas certezas que yo veo en este Presupuesto, en primer lugar, son los gastos que razonable y equilibradamente la Provincia tiene que hacer en el año 2022 sin ninguna duda. De la recaudación podemos tener una aproximación, pero no una certeza y la otra certeza también es la subestimación de las pautas macrofiscales que fijó el Gobierno Nacional. Ésa es otra certeza.

Entonces para la elaboración de un Presupuesto, lo que tiene que hacer quien gobierna, a quien el pueblo le dio el rol de realizar ese proyecto de Presupuesto, es razonablemente cifrar estas pautas.

Ayer advertía -porque estaba siendo publicado en todos los organismos nacionales- a cuánto había llegado la inflación del mes de noviembre; el acumulado es del 51,2% de la inflación y todas estas pautas, subestimadas por el Gobierno Nacional, a las que conforme las reglas y las normas de responsabilidad fiscal la Provincia de Corrientes tiene que ceñirse, quedan en el medio estos debates que me parecen absolutamente positivos y constructivos, pero muchas son las quejas que podemos tener. He estado escuchando quejas con respecto a este Presupuesto, a las asignaciones, pero también escucho quejas, las hago y nos corresponde -en nuestro rol de Oficialistas en la Provincia de Corrientes- respecto a la recepción de los ATN. Obviamente, de ese 1% del Fondo que se forma con recursos coparticipables nacionales, también Corrientes es discriminada una vez más y lo podemos tomar como quejas, pero son realidades que todos tenemos que observar, señor presidente.

También podemos hablar y criticar cuando estamos firmando un convenio con todos los gobernadores del Norte Grande, estableciendo prioridades de la agenda de todo el Norte del País y suscribimos acuerdos con relación a las tarifas diferenciales del transporte, a las tarifas diferenciales de la energía, al precio del combustible y a las obras de infraestructura, que después quedan en un tintero y quedamos como observando, acá no hay espacios políticos, creo que esto fue un acuerdo tanto de partidos de la Oposición como del Oficialismo y todos coincidíamos en que esos eran los grandes problemas de las provincias del Norte Grande, por lo cual se me hace muy difícil decir que estas críticas al Presupuesto que he terminado de escuchar, no indiquen claramente cuáles son las políticas de gobierno y hacia dónde va la Provincia de Corrientes.

Creo que esta lucha que estamos haciendo por un gobierno federal, amerita que digamos claramente que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, por lo menos para todos los que hemos estado viajando permanentemente a todo el Interior provincial, tenga específicamente un rumbo hacia la salud -primordialmente por todo lo que estamos viviendo-, hacia la educación y hacia el desarrollo productivo, con base en la generación de empleo, en la conectividad y en la disminución de las desigualdades. A mí no me queda ninguna duda al respecto, al leer cada uno de los renglones del Presupuesto de la Provincia de Corrientes.

Y sí podemos seguir hablando de discriminación y quejándonos, es cierto; ayer estaba analizando los números del Presupuesto Nacional 2022 y veía con asombro un renglón que hablaba de la máxima obra vial que nos interesa a los correntinos y chaqueños, setecientos treinta millones de dólares (u\$s730.000.000) en el segundo puente y reitero, observaba con asombro que era una Partida asignada a la Provincia del Chaco, ¡setecientos treinta millones de dólares (u\$s730.000.000) asignados a la Provincia del Chaco! Cuando todos sabemos que se trata de rutas nacionales y de obras nacionales: la Ruta Nacional 11 y la Ruta Nacional 12.

Entonces, volvemos a lo mismo: ¿nos quedamos en las críticas o analizamos en conjunto, como correntinos? Porque creo que también otro diputado preopinante de la Oposición dijo: 'Busquemos el punto en común'; por supuesto que tenemos que buscar el punto común y ése también sería que podamos -entre todos y sobre todo, el bloque de la Oposición- mediar ante el Gobierno Nacional por las obras de infraestructura, que son para Corrientes y que Corrientes no las recibe.

En el mes de agosto, me tocó debatir también con el diputado preopinante, sobre todo el Presupuesto que tenía Corrientes, las obras que tenía Corrientes en el Presupuesto Nacional y al mes de agosto, solamente Corrientes había recibido el 43% de lo presupuestado para obras; entonces, sí tenemos que analizar números que hablan de la discrecionalidad en el envío de las obras para la Provincia de Corrientes.

Ahora, ¿nos quedamos con eso? ¿Solamente hablamos de los ATN, de la discriminación de los ATN? ¿De la discriminación en el envío de obras a Corrientes? No, no nos quedamos en eso. Corrientes tiene una economía absolutamente sustentable, una economía que va trazada en pos de esos tres ejes que mencionó el miembro informante de nuestro bloque, que tiene que ver con la modernización, con la inclusión, con el desarrollo y con una política de parques industriales.

Claramente, hay un renglón donde se habla del Gasto Tributario. El Gasto Tributario de nueve mil ciento noventa y un millones de pesos (\$9.191.000.000), que es lo que la Provincia deja de percibir; son los ingresos que la Provincia deja de percibir por concesiones a contribuyentes, a actividades, a grupos, a sectores primarios, sectores de la industrialización, porque claramente nuestro rumbo como Provincia es ése: es el trabajo sinérgico con el sector privado; es atraer inversores a la Provincia de Corrientes; es industrializar y por eso coincido también con que no nos vamos a quedar con el desarrollo del sector primario; lo trabajamos y lo buscamos permanentemente en el

desarrollo de parques industriales. Parques industriales que están trazados sobre ejes de optimización de los recursos fiscales y por eso se trata de ir congregando a todas las empresas en determinados lugares; estamos viendo todos los días grandes inversiones, con doscientos treinta millones de dólares (U\$S 230.000.000) que se anunciaban ayer, de una empresa en Virasoro.

Creo que sí hay una línea y un rumbo de política pública trazada y plasmada en un Presupuesto, que es el que estamos tratando en el día de la fecha. Parques industriales en los cuales se proyectan caminos, conectividad y muchísimas fuentes de trabajo; que están instalados en muchas localidades de la Provincia de Corrientes, en los distintos sectores. Así es que no coincido, sinceramente, con la falta de rumbo que algunos quieren manifestar, con relación al Presupuesto que estamos tratando.

Creo que cuando se habló de la deuda, también se mencionó en este Recinto y se puso como un valor negativo al endeudamiento de la Provincia de Corrientes; no sé qué consultora se leyó; en todas las consultoras de la República Argentina y las calificadoras de riesgo respecto de la Argentina en Mercados Internacionales, hablan del mínimo stock de deuda de la Provincia de Corrientes, que alcanza solamente -para el año 2022- a un 3% de los Recursos Netos para transferencia a los municipios de la Provincia de Corrientes; con lo cual, la verdad que es asombroso pensar que estamos endeudando sobre manera a la Provincia de Corrientes, ¡de ninguna manera!

Quiero aclarar también que el endeudamiento no es malo ni bueno en sí mismo; el endeudamiento tiene que ver con una política de Estado, del rol de quien ganó legítimamente las elecciones -con una legitimidad absoluta- de determinar si ese endeudamiento se corresponde con las políticas públicas que se trazan para Corrientes. Endeudamiento que hasta hoy, en moneda extranjera, es muy bajo y que -como les dije- sólo alcanza un 3 de ese famoso 15% que todos sabemos que es el límite y el tope máximo que la Provincia de Corrientes puede tomar, en una clara afectación, obviamente, de los Recursos Corrientes Netos coparticipables de los municipios. Estamos hablando del 3%, de un 15% que se nos fija como tope; entonces, el tema de la deuda también lo podemos tomar como discurso político.

Es claro que se puede debatir en este Recinto, pero quiero dejar claramente marcado que respecto del nivel de endeudamiento, Corrientes está -si no me equivocó- quinta en el ranking de las provincias menos endeudadas de la República Argentina. Eso, la ciudadanía y quienes están siguiendo a través de todas las redes el debate en esta

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Cámara, lo tiene que tener claro, ya que el endeudamiento y su autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial, tiene que ver con lo que todos queremos en este Recinto y que lo hemos plasmado y debatido durante todo el año, que son las grandes obras que Corrientes necesita, fundamentalmente, por algo que también se mencionó aquí, que es la generación de empleo.

No creo que haya un legislador en este Recinto que no quiera apostar al trabajo sinérgico y a atraer inversiones, para que se generen empleos genuinos en la Provincia de Corrientes. Ésa es la clara decisión del Gobierno Provincial. Hemos trabajado durante dos años para dotar a Corrientes de la seguridad jurídica que hace que tenga los códigos más modernos; hemos dado un paso histórico en relación a todas las provincias de la República Argentina y tiene que ver también con esto: con la seguridad jurídica y esta seguridad jurídica, tiene que ver con que todas las provincias vecinas, también países limítrofes y por qué no del otro lado del mundo -por eso se hacen viajes para tratar de traer inversores a la Provincia- vengan a Corrientes como un lugar seguro, en el medio de una economía nacional que hace llegar la inflación al 50%, que subestima las pautas macrofiscales para el 2022, porque también quiero decirles que hasta el mismo Banco Central ya estimó que la inflación del próximo año va a rondar el 49%.

Si abren la Página del Banco Central de la República Argentina, ya están estimados los índices de inflación para los próximos cuatro meses: diciembre, enero, febrero y marzo y no bajan del 4%. Entonces, es una locura pensar que solamente estaríamos en alrededor del 33%. ¿Por qué? Porque seguimos con la política de proteccionismo, de cierre de las exportaciones, de sujeción del tipo de cambio, de déficits fiscales crónicos, una política económica nacional que, en lo particular -ésta es una opinión muy personal- estoy en absoluto desacuerdo. La política de Precios Cuidados que fijó una canasta de un mil cuatrocientos productos que supuestamente frenaría la inflación ¡y miren la inflación con la que terminamos en el mes de noviembre! Entonces, si no entendemos de una vez por todas que esos no son los lineamientos correctos de una política económica, que ya nos hemos chocado un montón de veces con esto y que la Argentina no crece desde el año 2008, entonces explíquenme cómo podemos tener un Presupuesto de Ingresos y de recaudación razonables sobre el cual hacer una aproximación exacta de lo que nosotros tenemos previsto para el próximo año.

Para cerrar esta alocución diría, señor presidente, que desde el punto de vista de esta bancada del Partido Liberal, está absolutamente claro el rumbo de la política de la

Provincia de Corrientes, de las políticas públicas; se seguirá trabajando en virtud de este Presupuesto, en el acceso al crédito, atracción de inversiones, en los parques industriales, en el apuntalamiento de las cadenas de valor de la forestoindustria, de la ganadería, de la agricultura, de la citricultura y se seguirá trabajando en la política de instalación de estos parques, porque eso creemos que fomenta la competitividad.

Creo que hay dos palabras que son fundamentales: la libertad y la competitividad; y la eliminación de todos los monopolios, es lo que puede ayudar a la República Argentina y por sobre todas las cosas, también a la Provincia de Corrientes que, a pesar de toda la política nacional, sigue apostando a la inversión privada y a la generación de empleo.

También quiero decir algo: cuando se habla de discriminación y de que todo eso es una excusa para no seguir adelante y no trabajar, durante el proceso electoral La Pampa, una provincia en la que me tocó estar, que tiene 353.000 habitantes, recibió en concepto de ATN, en el último mes previo a las elecciones nacionales, el doble que cualquiera de las provincias como Mendoza, Corrientes, Jujuy e incluso, que la Ciudad de Buenos Aires que tiene 3.000.000 de habitantes; todo eso con una clara intencionalidad política que no podemos desconocer y aún así, eso no es excusa para decir que Corrientes no trabaja y no focaliza en los puntos en los que tiene que hacerlo, que los vuelvo a reiterar por si quedó alguna duda y son: la salud, la educación y el desarrollo productivo, con base en la generación de empleo, la conectividad y la disminución de las brechas de desigualdad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es cierto lo que decía la diputada Pereyra Cebreiro, por ahí el debate hace que vayamos cambiando un poco lo que teníamos pensado decir en nuestro discurso, pero creo que sería bueno marcar que estamos llegando al fin de esta pandemia, que para muchos correntinos fue bastante dura y, obviamente, también para la mayor parte de la población mundial.

Consideramos que estos dos años fueron difíciles, años en que aprendimos todos, aprendimos que lo que teníamos seguro realmente no era tan así, que fue todo cuestionable; pero Corrientes pudo y tuvo la capacidad y la visión de poder seguir avanzando, más allá de todo este gran problema que teníamos por la pandemia.



Obviamente siempre liderado por el gobernador, pudimos seguir trabajando con el sistema productivo y con los comercios. Pudimos desarrollarnos casi normalmente en forma habitual, menos en el proceso de los primeros días, cuando no sabíamos de qué se trataba esto y estuvimos encerrados.

Así que me parece importante que podamos entender de dónde venimos y estamos tratando este Presupuesto y por supuesto, como bien decían varios expositores que me antecedieron en el uso de la palabra, está ligado y atado al Presupuesto Nacional, indefectiblemente a las pautas que va marcando el esquema presupuestario nacional, donde realmente empezamos a ver que proyectan el 4% del crecimiento del Producto Bruto Interno, pero lo que no están diciendo en ese Presupuesto es que caímos 10 puntos del PBI y a la vez, también tengo la visión personal de que ese 4% también es irreal; pero es algo lógico que el mundo esté creciendo, porque la caída fue tan fuerte que, por lógica, da que el crecimiento económico se dé en ese porcentual, aunque seguramente va a ser menor, porque todo lo que están presupuestando es irreal.

Es irreal que estemos hablando de una inflación del 33% cuando todos los indicadores y consultoras propias del Oficialismo nacional, están hablando de un mínimo de 56%; hoy ya estamos en el 51% y ayer informaron el último índice, que fue del 2,5% mensual y en ese Presupuesto hablan de un 33% anual. Prevén un dólar a ciento treinta y un pesos (\$131), hoy ya está creo que a cien pesos (\$100); o sea, imagínense que como hoy hablaba un diputado respecto de todo el sistema productivo de la Provincia, estamos produciendo con un dólar a doscientos pesos (\$200) y le estamos pagando con un dólar a cien pesos (\$100), entonces realmente empieza a afectar a todo el sistema productivo. Así y todo, Corrientes sigue avanzando.

Hay una cuestión y evidentemente no han visto bien los números dentro del Presupuesto, porque allí se prevé que la Provincia va a dejar de recibir o va a tener un gasto tributario de nueve mil doscientos millones de pesos (\$9.200.000.000), que es lo que se deja de recibir para darle una exención de impuestos a las empresas que se instalen; eso es darle un valor agregado a las empresas que se vengán a instalar a la Provincia de Corrientes.

Entonces, cuando plantean que no hay una política con respecto a avanzar en la cadena industrial, evidentemente es porque no están mirando bien los números, porque la tenemos y está proyectada en este Presupuesto 2022.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Creo que también es importante aclarar, cuando hablamos de que nos están discriminando, mire señor presidente, en los dos primeros años del Gobierno de Alberto Fernández, realmente fuimos manteniendo una muy buena relación y considero que en este Cuerpo nunca nos han escuchado quejar con respecto no solo a las relaciones, sino al trabajo que se venía teniendo con el Gobierno Nacional.

Claramente entendíamos que se venía un año electoral y empezaron a ‘pisarnos la manguera’; realmente creíamos que eso iba a terminar después de la campaña, pero cuando vemos que en este Presupuesto del Gobierno Nacional está disminuyendo en un 30% -con relación a lo presupuestado en el 2021- decimos que a Corrientes la empiezan a discriminar y estas cosas ya las vivimos, ya las pasamos; esto no es algo nuevo que hace el Gobierno Nacional, es algo que cotidianamente lo padecemos en gobiernos anteriores; hay algún diputado acá que estuvo 16 años compartiendo con nosotros de este lado, no son 20 años, a ver si se hacen cargo también de esas cuestiones.

Entonces, cuando planteamos que empieza a haber una discriminación, es porque realmente empieza y vemos cómo todo lo que teníamos proyectado en grandes obras, comienzan a no poder realizarse. Hoy tenemos paralizada la obra de la Planta Potabilizadora acá en la Ciudad de Corrientes, porque no transfieren los fondos. Sería bueno que podamos gestionar, entre todos juntos, para que se puedan liberar esos fondos, porque tenemos parado algo tan importante y tan necesario para la Ciudad de Corrientes, que estaba presupuestado con cinco mil quinientos millones de pesos (\$5.500.000.000) y realmente no hemos llegado ni al 10% de la obra que se presupuestó en su momento.

Creo que es importante también que podamos ver que este Presupuesto va marcando el rumbo de lo que viene haciendo, hace un tiempo, el Gobierno de la Provincia y que fueron los ejes -como dijo el diputado Ast- de inclusión, de modernización y de desarrollo. Son los ejes que viene planteando el gobernador y principalmente no deja de ver y de tener una visión que todos nosotros debemos tener en cuenta y nuevamente este Presupuesto prevé casi veinte cinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) en términos de salud, porque por ahí creemos -y eso nadie lo puede manejar- que puede haber terminado esta pandemia, pero evidentemente eso no lo podemos saber y nuevamente vuelve a preverlo en ese contexto.

Con respecto a que supuestamente hay una centralización de la salud pública en Corrientes, creo que es importante que puedan ver también, que en este Presupuesto se

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

prevé la cantidad de obras en los hospitales que se van a hacer en todo el territorio de la Provincia; está presupuestado, solo hay que mirarlo, está en el Ministerio de Salud Pública, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas y en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ¡se prevé! De acá, de la Capital, vamos a seguir con las refacciones del Hospital Escuela, del Hospital Vidal y otros más y por supuesto, la inversión enorme que se va a seguir haciendo en el Hospital de Campaña. Pero si empezamos a mirar los presupuestos que están en los distintos ministerios y lo que se va a hacer en términos de refacciones sanitarias, realmente se van a dar cuenta que nuevamente estamos federalizando la salud y no centralizándola, como vienen planteando algunos legisladores.

Son ejes fundamentales la salud, la seguridad y la educación y es algo lógico que presupuestariamente sean los que se llevan la mayor parte; por supuesto que el 38% del Presupuesto se lo van a llevar esos ministerios, porque reitero, son los ejes fundamentales: salud, educación y seguridad y me parece que todos los gobiernos -municipales, provinciales y el nacional- ponen la mayor cantidad de Presupuesto posible en esos lugares.

Y Educación creo que fue realmente uno de los sectores más afectados en estos tiempos y vuelve nuevamente el Gobierno a poner mucho énfasis en términos presupuestarios; estamos hablando de casi cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$55.000.000.000) en el Presupuesto para Educación y solo cuarenta y seis mil millones de pesos (\$46.000.000.000) van a estar en el salario docente y díganme ustedes si esto no es darle al sector docente todo el respaldo posible.

Como bien sabemos, otro de los ejes importantes -ya lo planteamos y lo dijimos- es la producción y que lo viene haciendo; por eso me parece que todos o muchos de los que estamos acá recorreremos la Provincia y sabemos cómo trabaja -y muchísimo- todo el sistema productivo, estamos hablando del Plan Limón, Plan Palta, Plan Nuez Pecan y distintos programas que viene teniendo el Ministerio de Producción, que son efectivos y vienen desarrollándose muy bien; a eso es a lo que debemos seguir apostando.

Vuelvo a repetir, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, cuando uno empieza a ver, se prevén casi siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) y se empieza a ver la cantidad de obras en escuelas, red eléctrica, programas que realmente transformaron todo el territorio de la Provincia, más allá de que algunos nos han criticado; el Programa de Ripio y Cordón Cuneta realmente ha hecho y ha dado una solución y una transformación a muchísimos municipios y no solo a estos, sino a todo el sistema

productivo de la Provincia, ya que realmente podemos sacar toda nuestra materia prima y creo que ése es un programa que el Gobierno va a seguir fortaleciendo.

También ya lo dijo algún diputado, desde el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Poder Ejecutivo Provincial va a seguir federalizando los recursos con los municipios, casi veintiséis mil quinientos millones de pesos (\$26.500.000.000) van a estar destinados a la transferencia de fondos. Se están presupuestando, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) en infraestructura social, obras de desarrollo municipal donde realmente se hacen los convenios con los distintos Departamentos Ejecutivos Municipales y se van haciendo esas obras, polideportivos que los hacen los municipios, no lo hace el Gobierno de la Provincia, se hace a través de los municipios y ése es el trabajo en conjunto que se viene teniendo y haciendo con todos los municipios, más allá del color político que tengan.

Creo que otro de los temas que tenemos que tener en cuenta y que es fundamental, es el sistema de transporte: en el Presupuesto del Gobierno Nacional se prevé un recorte para el sistema de transporte, pero solo para las provincias. Ese recorte que se va a hacer a las provincias, va a estar destinado a la Provincia de Buenos Aires, por eso es que, para poder garantizar el sistema de servicio de transporte, la Provincia va a estar destinando casi un mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000). Pero nuevamente le están recortando a las provincias, por requerimiento de la Provincia de Buenos Aires y creo que ése es un tema en el que todos debemos trabajar juntos, porque no le afecta al gobernador Gustavo Valdés o a cualquiera de nosotros, nuevamente empieza a afectar a cada uno de nuestros compoblanos o comprovincianos; entonces, ahí es donde tenemos que estar todos juntos reclamando por esos fondos.

También me parece muy importante lo del Fondo Anticíclico, que se puedan prever dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000); ya que en su momento se hizo y gracias a esa visión de tener ese Fondo, pudimos afrontar muchas de las emergencias que fuimos teniendo en el transcurso de esta pandemia y me parece que en esta incertidumbre que estamos teniendo a nivel mundial, prever recursos anticíclicos me parece de muy buen tino y de una visión muy certera; así que me parece que poner eso dentro del Presupuesto es una muy buena decisión política.

Estamos hablando que para seguir fortaleciendo la política salarial de la Provincia se presupuestan ciento dieciséis mil millones de pesos (\$116.000.000.000) como prevé casi el 50% del Presupuesto de la Provincia, pero así también se prevén doce mil

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

millones de pesos (\$12.000.000.000) para fortalecer esa política salarial que tiene hoy el Gobierno; entonces, necesitamos seguir recomponiendo el salario del empleado público, como lo viene haciendo, si hay algo que es política de Estado de este Gobierno es mantener y recomponer el salario de todos los empleados públicos.

Otra de las cuestiones, señor presidente, que me parece importante porque hace al sistema productivo, para que podamos seguir dándole al sistema industrial todas las condiciones para que se puedan venir a instalar, es la inversión que se va a hacer en la DPEC, estamos hablando casi de veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000) que se van a volcar a todo el sistema de red eléctrica de la Provincia y creo que ésta es una inversión muy importante, porque necesitamos darles las condiciones energéticas a todos los parques industriales que hoy tiene nuestra Provincia, porque ahí es donde está nuestro gran foco productivo. Debemos seguir dándoles las condiciones adecuadas a nuestro sector productivo.

Hoy hablaba la diputada Lazaroff Pucciarello con respecto al Instituto de Previsión Social y me parece que es fundamental y tan importante como los otros ministerios; así lo marca muy bien el Gobierno, que está presupuestando casi cuarenta y un mil seiscientos setenta y tres millones de pesos (\$41.673.000.000) al IPS. Lo que está haciendo el Gobierno de la Provincia, señor presidente, es decirles que el IPS va a seguir siendo de los correntinos, porque por ahí muchos agoreros dicen que puede pasar a la ANSES y lo que está demostrando el Gobierno de la Provincia, es que realmente con este Presupuesto, más allá de las deudas que tiene y viene teniendo el Gobierno Nacional con la Provincia de Corrientes, en términos de recursos para el IPS, la plata de los jubilados correntinos va a seguir quedando en manos de la Provincia de Corrientes.

Creo que es importante, señor presidente, que todos juntos busquemos la manera de seguir generando puestos de trabajo, creo que en la post pandemia uno de los mayores reclamos de la gente será ése. Esperemos estar a la altura de las circunstancias, esperemos que todos juntos podamos trabajar para poder generar la mayor cantidad de puestos de trabajo para la gente, señor presidente, porque eso es lo que hoy la sociedad está necesitando. Y más allá que podamos tener ciertas diferencias con respecto a los números, espero que nos encuentre a todos juntos buscando la mejor manera posible para solucionar estos problemas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sáez.

Tengo anotado a tres señores diputados para hacer uso de la palabra.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Diputado Arias ¿usted también?

-Asentimiento del diputado Arias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Alguien más?

-Varios señores diputados manifiestan, levantando la mano, su interés en hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

**SRA. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno a veces se marea un poco, porque hablamos de cuestiones provinciales, nacionales y municipales. Yo creo que estamos en la Legislatura Provincial, si no me equivoco ¿Sí? Estamos discutiendo el Presupuesto de la Provincia.

Bueno, entonces, retomando esto, porque hay veces que discutimos tantas cosas, pero hay un principio que se repitió, se repitió y se repitió, que es el tema de la igualdad. La igualdad ¿qué es lo que implica? Implica que todos somos iguales ante la ley, pero como todos no partimos desde el mismo lugar, claramente, el Estado lo que hace es tratar de impulsar para que los que menos tienen, puedan llegar a ese piso que iguala, para arrancar todos desde el mismo lugar.

Con ese criterio, seguimos insistiendo con el tema de la discriminación de Corrientes y no se enojen mis pares, pero la verdad es que es de mi época la música 'Lamento Boliviano', es un eterno lamento boliviano el que tenemos acá, pero éste es correntino: 'lamento correntino' vamos a ponerle, porque siempre nos quejamos y creo que hay que hacerse cargo, como dijo un par de mi bloque, que es obra y gracia del Poder Ejecutivo gestionar, como también de los intendentes, como nos ha dicho muchas veces el gobernador, cuando manifestamos que nuestros municipios no reciben y nos dice que nuestros intendentes no gestionan.

Creo que, ley pareja no es rigurosa y apelamos, otra vez, al principio de la igualdad, aunque no todos los municipios son iguales; hay municipios más chicos, municipios más grandes y que tienen más capacidad. Hay provincias más chicas, hay provincias más grandes, provincias que generan más recursos y otras que generan menos; entonces, también tenemos que ubicarnos en el contexto nacional, para ir entendiendo de qué estamos hablando; porque, como les dije, el que nos está escuchando no sé si nos entiende muy bien.

Y después, otra cuestión que no quiero dejar para más adelante, es que estamos tratando esto de manera tan prolongada y tan extensa, pero celebro -como decía una vez el diputado Pozo- el debate, porque para eso estamos acá; éste es nuestro trabajo, estamos para debatir e intercambiar opiniones y lograr la mejor ley posible, pero creo que -como nosotros planteamos- habría sido mejor que se hubiera podido dar un debate más minucioso, analizarlo en reunión de comisión y llegar al Recinto con un Presupuesto un poco más trabajado y con algunos consensos logrados, como dijo bien el diputado Otaño, porque si bien en muchos puntos coincidimos, pero hay formas en las que no estamos de acuerdo.

Yo quiero reiterarle al diputado preopinante que destacó seguridad, salud... que el 38% del Presupuesto está en Hacienda y eso nos preocupa; es una de las cosas que le planteamos al ministro de Hacienda. Si queremos que la salud, la seguridad y la educación sean prioritarias, démosle el Presupuesto para que el ministro o ministra de esas carteras puedan ejecutar sus Presupuestos.

Sabemos que son funcionarios resortes del Poder Ejecutivo, claramente que sí. Pero también, que no es lo mismo tener que pedirle al ministro de Hacienda que nos envíe Partidas para ejecutar programas; inclusive, no es que dudamos, sino que hay cosas que no están muy especificadas, hay líneas en el Presupuesto que mencionan programas y no están desarrollados, después me voy a referir puntualmente a este tema.

En relación a la deuda, lo que nos preocupa a nosotros es el déficit de la deuda, no es una administración en la que nos parezca que vamos por buen camino, teniendo en cuenta los antecedentes de los últimos cuatro años. Nosotros pasamos de tener un sobrante en Caja -o sea, dinero contante y sonante- para pagar dos meses de sueldo y hoy estamos en un déficit de dos meses de sueldo hacia abajo. Nos estamos acercando, como decía hoy, a los volúmenes de los años '97 y '98.

La deuda de la Provincia se triplicó en tres años y acá -reitero- les pido que hagamos un examen de conciencia y nos centremos en analizar Corrientes. Porque estamos hablando de la Provincia de Corrientes. Si queremos hacer un comparativo, seamos legisladores nacionales y vayamos a discutir a la Nación y si queremos hablar de los municipios, seamos concejales y vayamos a los Concejos Deliberantes. Pero acá tenemos que centrarnos en la Provincia de Corrientes y nos tenemos que preocupar por lo que va a hacer el Gobierno de la Provincia de Corrientes, puntualmente en este caso, el Poder Ejecutivo que es el encargado, por Constitución, de remitir el Presupuesto.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

En cuanto, justamente, a la distribución de los fondos hacia los municipios... ¿Cómo sabemos nosotros como reparte Nación? Hablaban los compañeros preopinantes, porque está la información transparente y disponible. Por eso podemos criticar, como decía la compañera 'Any' Pereyra, podemos criticar, podemos exigir y podemos reclamar, porque está la información disponible. Nosotros no tenemos esa posibilidad muchas veces, con los municipios, porque no sabemos.

Y voy a reiterar, hay un decreto que establece... Después se convirtió en ley provincial 5.833 del año 2008 que dice: *"El Poder Ejecutivo dentro de los tres días hábiles de firmar los decretos que emita, remitirá al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en dicho medio oficial, copia debidamente certificada de los mismos, respetando el orden cronológico y la correlatividad. También tiene obligación de remitir a los otros dos poderes del Estado, tanto al Poder Judicial como al Poder Legislativo, copia de los decretos con sus respectivos anexos de manera completa, habiéndose o no publicado en el Boletín Oficial"*. Esto no sucede. Si nosotros hoy queremos tener un decreto... Y hoy estábamos en un acto muy interesante, felicito acá a la H. Cámara por haber realizado el acto por los 200 años de la Constitución que se encontró guardada y tirada en un cajón y vaya nuestro homenaje para Miguel Rodríguez Vidal que la rescató. Bueno, así capaz que encontramos algunos de los decretos cuando los necesitamos, para saber a dónde van los fondos y cómo se hacen las cosas. Por ahí están tirados en algún cajón y nunca nos enteramos, pero cuando se piden, no están.

Entonces, hay una obligación legal del Poder Ejecutivo Provincial que está incumpliendo y por eso es que nosotros no podemos ni siquiera protestar, ni quejarnos, ni patear, porque directamente no tenemos la información.

Entonces, un paréntesis en relación a la seguridad, me toca formar parte –hasta ahora- del Comité contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y realmente, la Cárcel de San Cayetano les aseguro y los invito nuevamente, porque el día de la inauguración la verdad es que estaba muy linda y se parece mucho a la de las películas norteamericanas que solemos mirar, con celdas individuales, con lugares comunes, etcétera, pero realmente al día de hoy nosotros tenemos -en el comité- un montón de denuncias que hemos presentado como comité por problemas de derechos humanos: la comida no es buena, el agua no es buena y no solamente se quejan los internos sino también la gente del Servicio Penitenciario.



15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Esto requiere presupuesto y no vemos, o por lo menos no pudimos observar reflejado en los ítems, que se mejore esto, porque como decíamos, es una buena intención pero llevó 20 años su realización, debe ser mejorada y deben respetarse los estándares de derechos humanos; esto no lo digo yo, sino que insisto que lo dice el Comité Provincial e inclusive un informe del Comité Nacional. Entonces hay un tema de seguridad que es importante.

Con relación al Poder Judicial, hoy se publicó una nota que hace referencia a una Acordada que el Superior Tribunal de Justicia firmó y que es acompañada por el fiscal General César Sotelo; a través de la misma, lo que se hace es solicitar informes a la Tesorería de la Provincia y al Banco de Corrientes sobre el estado de cuentas del Gobierno Provincial.

Y voy a hablar un poco en correntino: ¿cómo pa' que no quieren que uno no se preocupe? Uno se preocupa cuando lee esto porque genera preocupación; es un Poder del Estado que está haciendo una Acordada -que es como las resoluciones que dictamos nosotros- en la que está reclamándole informe al Poder Ejecutivo cuánta plata tiene y cómo está ejecutando sus gastos. En 72 horas le pide al Poder Ejecutivo que mande -y voy a hablar, para que se entienda, en términos coloquiales- todo el dinero que corresponda de acuerdo al Presupuesto establecido.

Cuando se le plantea al ministro que habló -y no voy a hacer mención del nombre pero está publicado en los medios- por qué es el reclamo, manifestó que se debe a que por la inflación se incrementaron también los ingresos de la Provincia y entonces, con relación al incremento de los ingresos, ellos reclaman una actualización del monto que corresponda; esto de acuerdo con la promesa que han hecho a los empleados judiciales del 10% de aumento para llegar a fin de año y estamos hablando del 10% desde septiembre, antes de las elecciones, ya que en realidad la propuesta fue en septiembre.

¿Qué es lo que queremos decir con esto? Sinceramente no sé si se señaló con suficiente vehemencia y puntualización, que es preocupante que el Poder Judicial todos los años -porque no es el primer año que ocurre- ¡todos los años!, tenga que recurrir al Poder Ejecutivo en septiembre u octubre, para poder terminar el Ejercicio en tiempo y forma, con tranquilidad y sin los trabajadores reclamando; y ya no estamos diciendo de que habla el sindicato, porque también hay una nota que le dimos entrada acá de los sindicatos, también hay otra nota que entró a esta Cámara del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales, no son solamente los miembros del Superior Tribunal. Es decir,

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

que no es una cuestión política, ésta es una cuestión financiera que se está convirtiendo en una cuestión política y en un conflicto de poderes que me parece que tenemos que pensarlo muy bien en términos de que, quizás, hay que darle un poco más de tiempo de estudio a este Presupuesto, para poder adjudicar al Poder Judicial lo que le corresponde, no por capricho y no es oponerse por oponerse.

Como dijimos acá, aprobamos los Códigos, acompañamos y creo que esta Oposición, en los dos años que me tocó formar parte de la Cámara, ha tratado de ser lo más constructiva posible en términos de acompañar todo lo que estaba bien para mejorar la Provincia, para seguir adelante, para trabajar en el desarrollo productivo y en términos del desarrollo de la Justicia, pero aparte de eso y voy a hablar más despacio...

-Mirando hacia la Mesa de Taquígrafos, continúa diciendo la

**SRA. MEIXNER.-** ... Porque después me dicen los taquígrafos que hablo muy rápido, así que hablaré más lento.

Decía que parte de eso es darle al Poder Judicial lo que le corresponde y no sé cómo vamos a hacer para aplicar todos los códigos que aprobamos, si no le asignamos el Presupuesto que le corresponde. Y cierro el tema del Poder Judicial, diciendo que este ministro teme que se caiga en malversación de fondos, tan temida palabra: delito; está prácticamente diciendo que el Poder Ejecutivo está al borde de cometer un delito.

A mí me preocupa y espero que todos estén tan preocupados como yo, ojalá todos y todas porque es grave; esta situación del Poder Judicial es grave. La circunstancia de no contar con la información que por obligación el Poder Ejecutivo nos tiene que enviar, para que nosotros podamos legislar como corresponde, también es grave y no es algo menor.

Y quiero referirme al etiquetado de Presupuesto con Perspectiva de Género; éste es el segundo Presupuesto que esta Legislatura va a tratar, donde existe la etiqueta de Perspectiva de Género. ¿Y por qué digo la etiqueta? Porque en realidad, los Presupuestos con Perspectiva de Género lo que tratan de hacer, es cerrar la brecha que se produce por las cuestiones de género, no hablamos solamente de los problemas de las mujeres, sino también de las diversidades. Y llamativamente, todas las etiquetas que tiene nuestro Presupuesto, no apunta a los lugares donde corresponde, o sea: guarda de menores y reclusión de mujeres -leo así por encima-, educación de jóvenes adultos, seguridad alimentaria y lo que tiene que ver, obviamente, con el Consejo de la Niñez y la Familia, bueno, planes como Potreros de los Gurises, etcétera.

Si uno lee y se fija -y no los quiero aburrir con esto, porque supongo que todos habremos leído- esta 'etiquetada' de Presupuesto o esta etiqueta de Presupuesto con Perspectiva de Género, lo único que hace en realidad -desde el punto de vista técnico- es aumentar la brecha, porque solamente están etiquetadas Partidas que señalan a las típicas funciones que se nos han asignado a las mujeres y en este caso a las diversidades; en Salud tampoco, que es lo que más se reclama y en Trabajo, que también se reclama, no hay Partidas etiquetadas al respecto.

Entonces, es para señalar que le pongamos un poquito el ojo y por sería bueno poder tomarnos un tiempo más para estudiar esto, porque no es una mera etiqueta; el Presupuesto con Perspectiva de Género tiene que estar acompañado de programas que vayan con el objetivo de cerrar la brecha de género que se produce y si esto no es así, es solamente nominal. Si no lo cumple -y esto lo vamos a ver seguramente el 1 de marzo vamos a tener un informe al respecto- no va a suceder esto.

Y por último, me llamó a mí particularmente la atención, que en el Presupuesto del IOSCOR hay siete mil quinientos millones de pesos (\$7.500.000.000) aproximadamente que están destinados a servicios ambulatorios y están etiquetados como con Perspectiva de Género; y entonces decimos que por ahí no hubo oportunidad de consultar con los organismos pertinentes cuáles son los programas y por qué están en el IOSCOR, que es un Instituto descentralizado en el que aportamos algunos correntinos y correntinas y no está en el Ministerio de Salud; porque en el Ministerio de Salud no tengo ninguna etiqueta con Perspectiva de Género, para que pueda lograr cerrar la brecha que existe entre las mujeres y las diversidades que no tienen obra social; en este caso el IOSCOR o alguna otra obra social, es decir las personas que están fuera del sistema.

Entonces insisto con el tema de que el etiquetado de Presupuesto con Perspectiva de Género y no nos quede solamente en una etiqueta, sino que se convierta en una realidad, en programas efectivos y que estén puestos en los lugares donde van a cumplir esos objetivos, porque o si no, solamente lo que hacemos es reforzar la noción de diferencia de género.

Nosotros, como bloque -y esto es para cerrar- no vamos a acompañarlo, no por un capricho y no por una cuestión meramente de política partidaria, sino porque estamos convencidos de que acá hay cosas que se podrían haber mejorado y se podrían haber hecho mejor y también, porque tenemos la responsabilidad de saber que el gobernador

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

no se va a quedar sin Presupuesto, porque los números le son suficientes, pero sí necesitamos que se oiga la voz de las minorías.

Alguien que me precedió en el uso de la palabra dijo: ‘respetar al que gana’; en una democracia, el que gana gobierna y el que pierde tiene una representación seguramente parlamentaria y entonces también pedimos eso, nosotros vamos a respetar por supuesto y como corresponde, los números de esta Legislatura y pedimos también que a nivel nacional tengamos el mismo respeto, para entender que el presidente de la Nación ha ganado las elecciones y gobierna, lo podemos criticar como nosotros lo hacemos con el gobernador Valdés, pero ésta es la democracia, celebrémosla y tratemos el año que viene de tener un tratamiento de Presupuesto como lo manda la Constitución, para ser realmente republicanos y respetuosos de las instituciones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Meixner.

Quiero proponer al Cuerpo, porque están anotados prácticamente la misma cantidad de oradores de los que ya hablaron, un cuarto intermedio de 15 minutos y volvemos a las bancas.

En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 20.

-Siendo las 16, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Benítez.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. BENÍTEZ.-** Señor presidente, señores diputados: simplemente, por supuesto, es para adelantar mi voto positivo a la sanción de esta ley madre, que es la del Presupuesto.

Pero previamente, me corresponde hacer dos o tres aclaraciones que tienen que ver con que este Presupuesto, si bien es obvio -y como muchos que me precedieron en el uso de la palabra hicieron mención- decirles también a los correntinos que nos ven, que estamos presuponiendo algo que va a pasar en el 2022.

El Presupuesto es una estimación de lo que consideramos que vamos a tener en materia tributaria provincial, Coparticipación Federal, etcétera y por eso me parece muy acertada la decisión del Gobierno de la Provincia, cuando retiene un porcentaje importante en el Ministerio de Hacienda, porque justamente estamos viviendo tiempos en los cuales nos han sucedido situaciones que no estaban previstas; o sea, no sabemos si en el 2022 esta pandemia -la cual pasamos en el 2020 y en el 2021- se va a terminar o se puede profundizar.

Entonces, cuando hay un gobierno que tiene sensatez en la administración de los fondos, es muy coherente que tenga esa precaución de distribuir gran parte de ese Presupuesto; pero también, de reservar, porque los correntinos por ahí pueden o podemos llegar a necesitar recursos en alguna área que hoy todavía no estamos contemplando.

Por ahí también explicar, que no es que nos metamos en cuestiones nacionales, es importante que el correntino sepa que hoy estamos discutiendo materia salarial para el año 2022; pero no es responsabilidad de los correntinos, ni de este Gobierno, ni de esta Legislatura que tengamos un país con un 50% de inflación. Por lo tanto, si a un correntino le estamos diciendo que va a cobrar cuarenta mil pesos (\$40.000), el poder adquisitivo con esa inflación, va a ser nada más que de veinte mil pesos (\$20.000) y eso sí es un problema que no escapa a nuestro alcance; es una cuestión en la que, seguramente, el Gobierno Nacional y el presidente tendrá que definir algún rumbo, porque esta situación de inflación es una cuestión macroeconómica.

Nosotros tenemos toda la voluntad de trabajar, de legislar y de tener las cuentas en orden, pero tenemos un problema, un flagelo y es que cada punto de inflación genera cien mil nuevos pobres en la Argentina. Pero más allá de esta cuestión y como todos estamos un poco apurados, no quería dejar de destacar un tema que se tocó y se

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

discutió, que es cómo este Gobierno, avalado por el 77% de los correntinos, distribuye sus Ingresos y me parece coherente apostar a la educación, a la seguridad, a la salud.

Tocaron un tema que me es sensible, estuve cuatro año al frente de la cartera de Industria de la Provincia de Corrientes y muchos diputados han hablado con mucha coherencia y certeza de lo que ha pasado en la Provincia; el desarrollo industrial, la generación de trabajo, la transformación de las 514.700 hectáreas forestadas que tiene Corrientes, la tercera provincia en materia ganadera, las 100.000 hectáreas cultivadas de arroz, etcétera. Hoy estamos viviendo una transformación y hablaban, por ahí, de que tal vez ciertos ministerios no representan la decisión política en materia de asignación presupuestaria y eso es un error, porque acá hay un tema que quiero que contemplemos: como legisladores de la Provincia, estamos discutiendo los recursos que son públicos, pero hay que empezar a destacar el aporte que están haciendo los privados en esta Provincia, en materia de inversión privada. En el área que tuve a cargo los últimos cuatro años, hubo una inversión de la Provincia de más de un mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000); la inversión privada prácticamente triplicó y cuadruplicó en muchos de los casos.

Entonces, también hay que contarle a los correntinos que estamos discutiendo la asignación de los Presupuestos, pero también hay una voluntad del privado que viene e invierte en Corrientes y está generando transformación en toda esa actividad productiva que tenemos en la Provincia, estamos transformando y hoy estamos viviendo en una Provincia industrializada. Corrientes es industria, hoy más que nunca.

Con este párrafo, quiero invitar a la Oposición a que acompañe este Presupuesto, la verdad es que no queda bien no acompañar cuando un gobierno tiene las cosas claras, y ese inversor privado que hoy está viniendo a Corrientes, se debe a algunos temas que son concretos, señor presidente.

Primero hoy hablábamos y explicaban, para no redundar, que ésta es una Provincia con bajo nivel de endeudamiento, creo que somos la tercera; pero también decirles que es la Provincia con menor presión tributaria y esa inversión privada, tiene que ver con la presión tributaria baja; la actividad industrial -que es un tema que hablamos todos- en aquí tiene Tasa Cero -¡Tasa Cero!-; pero no queda ahí nomás, sacrificando recursos que hoy puede recaudar, sino que a través de una ley de esta Legislatura, la ley 5.470 -Ley de Promoción de Inversiones- garantiza al inversor que por 10 años ningún tributo provincial ni municipal va a gravar esa actividad; eso es seguridad jurídica, eso es

respetar la inversión del privado para generar lo que todos estuvimos hablando, los puestos de trabajo. Entonces me parece que, a ese inversor privado, a ese inversor que está viniendo de Entre Ríos, de Misiones, del Chaco y hoy del mundo, de Europa a Corrientes, tenemos que darle señales claras de madurez política.

Tener nuestro Presupuesto aprobado me parece que es sinónimo justamente de la seguridad de la que hoy hablábamos: la seguridad jurídica. La seguridad jurídica es decirle a un inversor que venga, que en esta Provincia por los próximos años no va a haber nada que altere. La verdad ahí sí tengo que decir que Corrientes es república aparte, porque mientras acá -en Corrientes- las inversiones privadas están llegando, en el país pasa totalmente lo contrario, las grandes inversiones se van.

Quiero decir que desde esta banca en la que me toca representar a un espacio político, no estoy errado en hacer esta simple aclaración a los fines de que -como decíamos hoy- los que nos sigan, entiendan un poco y no entrar en cuestiones técnicas que por ahí al ciudadano común todavía le cuesta entender.

Así que señor presidente, quería destacar eso, destacar la baja presión tributaria que tiene nuestra Provincia de Corrientes, destacar que desde esta Legislatura debemos acompañar no únicamente un Presupuesto, sino también fomentar nuevas leyes que garanticen mayor inversión; porque esa inversión privada, se complementa con el apoyo que ha hecho el Gobierno Provincial en materia -para no redundar- de parques industriales y acá hay intendentes que fueron amigos de trabajo, han trabajado por el desarrollo industrial de sus distintas localidades y nosotros tenemos que darle una señal de madurez política.

Lo que hace el gobernador, es dejar clara la cuestión política en esta Provincia con lo social contemplado, aplanado y con los sueldos al día, lo que hace que hoy vamos a tener una Provincia de Corrientes desarrollada industrialmente y ahí sí vamos a completar el tan anhelado dicho, cuando hablamos de la generación de puestos de trabajo; es a través del trabajo y la producción, el valor agregado y eso es inclusión social, señor presidente. Simplemente eso. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Benítez.

Tiene la palabra el diputado Arias.

**SR. ARIAS.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, escuchando a quienes me precedieron en el uso de la palabra del bloque oficialista da hasta para imaginar, para alguien que no conozca la Provincia, que vivimos

en una Provincia espectacular y por supuesto que Corrientes es espectacular, pero por otras cuestiones -digamos- que tienen que ver con su paisaje, con su gente, con sus recursos naturales, pero en cuanto a desarrollo económico, no podemos decir lo mismo.

Yo no recorro la Provincia, no recorro el Interior, el 'mal llamado Interior de la Provincia', yo vivo en el Interior y palpo la realidad que es eso inobjetable que nos interpela y que nos muestra, sin ningún tipo de disimulos, lo que sufre el pueblo correntino.

Se van a cumplir, una vez que finalice este nuevo mandato de nuestro gobernador, casi un cuarto de siglo de gobierno de un mismo signo político, ¿por qué deberíamos ilusionarnos con que en este año, con este Presupuesto, vamos a estar mejor y los correntinos van a ser más felices y van a tener más trabajo? Yo no veo indicadores que me ilusionen, veo las colas en los hospitales a la madrugada, rogando por un turno, veo una Policía de la Provincia de Corrientes que carece, muchas veces, de recursos más allá de todo el empeño que pone su personal y que es digno de destacar.

La educación: quienes vivimos en ese 'mal llamado Interior provincial', sabemos que de no existir el apoyo municipal a las escuelas, que no es competencia municipal la educación -¡no es una competencia municipal!-, muchas escuelas no podrían empezar las clases a principios de año.

Esa realidad, que algunas veces es tan dura que nos atropella, es incontrastable todo lo que podamos discutir -que está bueno que así sea- sobre cifras, sobre porcentajes, sobre lo que tendrá de bueno o de malo este Presupuesto, nada reemplaza a esa realidad que palpamos siempre.

Pensar que somos federalistas cuando reclamamos Federalismo al Gobierno Nacional y estoy de acuerdo, así debe ser, pero ese federalismo debe ser extendido, debe llegar también a los municipios dentro de una misma Provincia, cuando estos municipios por ahí tienen otro color político y son también discriminados.

La diferencia es que cualquier legislador de aquí, puede buscar información oficial y saber qué pasa con los aportes del Gobierno Nacional a tal o cual Provincia. Nosotros no tenemos esa suerte; como legisladores provinciales no tenemos la suerte de poder acceder a información sobre lo que pasa en cada uno de esos municipios y qué de diferente tiene con los municipios que son del mismo color político del Gobierno Provincial.



15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Hay cuestiones que son imposibles de obviar y una de ellas es la realidad. Hago votos para poder trabajar juntos, pero juntos en serio, porque trabajar juntos no significa levantar la mano para apoyar un proyecto con el que no estamos de acuerdo, si no que podamos trabajar juntos -seguramente, ya para el próximo año- en darle las herramientas a nuestra Provincia que ella necesita y orientar el próximo Presupuesto hacia una Corrientes productiva, a una Corrientes más justa, a una Corrientes que para nada discrimine a los municipios de otro color político.

Quiero referirme, brevemente nomás, al tema del endeudamiento que se criticaba como que nosotros estábamos en contra del endeudamiento y no es así; solamente prendemos una luz de alarma, advirtiendo que ese endeudamiento va aumentando año a año y por sobre todas las cosas, para sorpresa nuestra, en este Presupuesto no queda claro o no queda clara la finalidad para la que se van a pedir esos empréstitos.

Así es que yo me ofrezco, como correntino, a trabajar y creo que todos los integrantes del bloque al que pertenezco también así lo hará, pero para trabajar con respeto, integrados, buscando lo mejor para nuestra Provincia y siendo escuchados, porque no se puede decidir sobre los destinos del próximo año de los correntinos en una semana. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra la diputada Díaz.

**SRA. DÍAZ.**- Sí, señor presidente, simplemente para fundamentar mi voto.

Por supuesto que mi voto va a ser negativo, acompañando al Bloque del Frente de Todos y me voy a remitir a un solo tema, señor presidente, porque ya sé que estamos todos cansados y...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tómese el tiempo que necesite, diputada Díaz.

**SRA. DÍAZ.**- Gracias.

Ya escuché hablar, a todos los que me precedieron, de la discriminación, escuché hablar de que tenemos que ser justos, escuché hablar de que tenemos que trabajar en forma conjunta y escuché también decir que tenemos que respetar las normas; pero sin ninguna duda, al leer el tema del Presupuesto y al referirme, observé con mucha angustia y con tristeza porque todos saben que hay una ley que regula el sistema de legalidad de Yacyretá, en beneficio de tres municipios como son: Ituzaingó, Villa Olivari y San Antonio de Apipé.

Allá por el año 2019 escuchábamos, con mucha alegría a los ituzaingueños, cuando el gobernador anunciaba que había cobrado la totalidad de las regalías que se debían con anticipación y la verdad, que hemos festejado todos: los de Ituzaingó, los de Villa Olivari y festejamos los de San Antonio de Apipé; pero después pudimos observar, con mucha tristeza, que todo lo anunciado nunca llegó a los municipios. Entonces, cuando hablamos de federalismo hacía afuera, creo entender que primero tenemos que empezar a pensar en un federalismo hacía adentro y con respeto, entendiendo que estamos hablando de nuestra propia gente, estamos hablando de correntinos, entendiendo que Ituzaingó, Villa Olivari y la Isla son parte de esta bendita Provincia a la cual, muchos de los que estamos sentados acá, le debemos mucho.

Digo esto con mucha tristeza, porque también escuché por ahí, ese día que nos estaban informando y observé en el Presupuesto, que lo de las regalías de Yacyretá está como imputado como parte, vamos a decir, como pago de energía. Está muy bien que así lo haga el señor gobernador, porque puede disponer para ese tema del 75% que legítimamente le corresponde disponer; pero no así del otro 25% que, por ley, está otorgado a los municipios; deberíamos de entender que es un derecho legítimo que tienen los municipios de reclamarlo y que, de hecho, lo han reclamado siempre.

Y esto lo hablo con mucho conocimiento de causa, señor presidente, porque en su momento fui concejal y formé parte de la comisión, junto a todos aquellos concejales que trabajamos para poder lograr que estos tres municipios tengan ese beneficio de las regalías de Yacyretá.

Entonces, voy a apelar al sentido común, que sé que todos los diputados que están sentados acá lo tienen: que podamos observar, ver y trabajar juntos, para que esos municipios puedan obtener lo que por derecho les corresponde, porque por ley se le ha sido otorgado.

Así que, como no veo eso en el Presupuesto, señor presidente, mal haría yo en este momento en levantar mi mano a favor de un Presupuesto donde están dejando afuera a los municipios, especialmente a Ituzaingó, más allá de quién sea el intendente que haya ganado, es un derecho que es de los ituzangueños y así lo entiendo; es por esa razón que los voy a defender no dándole la espalda a la gente de mi pueblo, por esa razón, mi voto va a ser negativo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la verdad es que es una pena que, como todos los años en los que tengo experiencia legislativa, al Presupuesto tengamos que estar tratándolo siempre en el Período de Sesiones Extraordinarias, sabiendo que en realidad lo que indica nuestra ley, es que para octubre se tendría que estar entregando y así poder analizarlo con tiempo, desglosarlo, tener la posibilidad de escuchar a cada ministerio para que exponga las consideraciones al respecto de su cartera.

Hoy escuchaba atentamente a varios legisladores cuando hacían mención a los ATN que recibía una provincia, cuánto recibía tal provincia para obras públicas; cuánto Misiones, cuánto recibía Formosa y está bueno que ni siquiera siendo legisladores nacionales, puedan acceder a esa información, porque nosotros no podemos acceder a esa información local, nosotros no podemos acceder a la información que necesitamos.

Venimos reclamando hace tiempo con respecto a recursos que reciben nuestros municipios, siendo legisladores provinciales y creo que ninguno de estos legisladores ha tenido que acudir a las Legislaturas de ninguna de esas provincias para llegar a esa información. Creo que eso demuestra la transparencia con que el Gobierno Nacional realmente se maneja, cualquier ciudadano puede tener cualquier tipo de información al respecto.

Dice el Poder Ejecutivo Provincial que en el año 2022 va a gastar doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y un millones de pesos (\$233.181.000.000); pero solo el ingreso al Tesoro Provincial será de doscientos trece mil ciento ochenta y un millones (\$213.181.000.000), por lo que tendrá un déficit de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) que piensa cubrir con más deuda.

El endeudamiento es un tema que lo venimos viendo con mucha preocupación, como lo decían anteriormente mis pares y compañeros, por la manera que viene creciendo paulatinamente. En las Cuentas de Inversión del año 2020 el Poder Ejecutivo reconoce una deuda total de treinta y siete mil cuatrocientos dos millones de pesos (\$37.402.000.000) sumando Pasivos Consolidados, Flotantes y de organismos descentralizados. Queda todavía por informar al Tribunal de Cuentas y a esta Legislatura, la deuda que se ha generado electoralmente el año pasado, que según proyecciones alcanzaría un valor cercano a los diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000).

Ahora, en el proyecto de Presupuesto Provincial del año 2022, aparece un déficit -como decía antes- de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) que se financiaría

con un préstamo, con un empréstito, aunque lo que no sabemos y no logramos tampoco obtener esa información, es a qué tasa, con qué interés y a qué plazo; es decir, que el año que viene la administración del actual gobernador de la Provincia, habrá acumulado una deuda total de cincuenta y siete mil cuatrocientos dos millones de pesos (\$57.402.000.000), si se toma el total acumulado del año 2020, reconocido -como decía anteriormente- en las Cuentas de Inversión y lo que está previsto a tomar como deuda en el actual Presupuesto. A ese monto, habría que agregarle aproximadamente un 30% que es lo que estimamos que sería la deuda que dejaría el costo electoral de este año que ha pasado.

Pueden decir que la deuda es manejable; pero lo que no podemos dejar es de comparar: en el año 2017 cuando asumió el actual gobernador, la deuda total de la Provincia era de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) y al cierre del año 2022 esa deuda se va a multiplicar casi por seis; esas son algunas de las consideraciones que quería dejar plasmadas con respecto a la deuda y a la preocupación como decíamos anteriormente; es decir, sabemos la necesidad de esta toma, pero hay poca claridad y poca información al respecto.

Tanto hemos escuchado victimizarse a este Gobierno, tanto como a mis pares del Oficialismo, llorando porque el Gobierno Nacional discrimina, quiero hacer en eso un análisis un poquito más profundo, en donde de acuerdo al informe que nos han enviado a lo que figura en el proyecto de Presupuesto, el 88% de los fondos los enviará el Gobierno Nacional; es decir, que el supuesto Gobierno Provincial, eficiente y autónomo, no recauda ni para cubrir el 12% que gasta, con lo que recauda en un año, no podrá pagar ni siquiera tres meses de sueldos, estamos hablando de doscientos mil ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$200.188.000.000) que el Gobierno Nacional va a transferir a la Caja del Gobierno de Corrientes, a través de diferentes programas y herramientas financieras.

Veamos algunos ejemplos: ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho coma dos millones de pesos (\$138.538.000.000,2) en Coparticipación Federal, un 60% de los recursos con los que contará la Provincia; treinta dos mil seiscientos sesenta y siete millones (\$32.677.000.000) en Coparticipación por leyes especiales; cuatro mil seiscientos quince millones de pesos (\$4.615.000.000) con fondos del Gobierno Nacional; diez mil ochocientos ochenta y dos millones de pesos (\$10.882.000.000) en Recursos de Capital transferidos por la Administración Nacional; trece mil cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos (\$13.475.000.000) como fuente de financiamiento del mismo Gobierno.

Es tanto el financiamiento nacional en algunas áreas del Gobierno Provincial que financiarán casi el 100% de algunas obras o salarios solo con fondos nacionales. Veamos algunos ejemplos: en INVICO: el proyecto de Presupuesto Provincial indica que el Instituto de Vivienda de Corrientes va a gastar el año que viene, seis mil doscientos dieciséis millones de pesos (\$6.216.000.000). ¿Saben cómo los financiará? Tres mil doscientos treinta y seis millones de pesos (\$3.236.000.000) llegarán por el FONABI, ley 24.464; dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones (\$2.445.000.000) se enviarán desde el Ministerio de Economía, que en total suman cinco mil seiscientos ochenta y un millones de pesos (\$5.681.000.000) del financiamiento nacional, el 91.39% de lo que gastará INVICO será con recursos nacionales.

En Educación: la mitad de los recursos para Educación los enviarán y serán del Fondo Federal, dice el Poder Ejecutivo Provincial que en el año 2022 el Ministerio de Educación gastará cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones de pesos (\$54.634.000.000), de ese total: ¿saben cuántos recursos del Estado Nacional se van a destinar para esta cartera? Veinticuatro mil doscientos millones de pesos (\$24.200.000.000), que significan casi el 45% de lo que va a gastar en total; llegarán a través de los siguientes ítems: Incentivo Docente, un mil seiscientos setenta y dos millones, doscientos cinco mil seiscientos pesos (\$1.672.205.600) para salario docente; Financiamiento Educativo, veintiún mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos (\$21.338.862.266); Programa Fines, setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta pesos (\$71.445.980); Fondos Directos del Ministerio de Educación, setecientos diecisiete millones ochocientos setenta y tres mil pesos (\$717.873.000); Programas Varios de Educación, trescientos trece mil quinientos cincuenta millones cuatrocientos ochenta mil pesos (\$313.550.480.000). La verdad es que está a las claras de dónde provienen los fondos mayoritarios para que funcione administrativamente la Provincia.

En Otras Públicas: por ejemplo, el Presupuesto de la Provincia 2022 indica que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos gastará seiscientos mil ochocientos ochenta millones de pesos (\$600.880.000.000), más del 65% de esos fondos, o sea cuatro mil quinientos cuatro millones de pesos (\$4.504.000.000) se los enviará el Gobierno Federal, Gobierno Nacional. ¿De qué manera? Un mil seiscientos veinticinco millones de pesos (\$1.625.000.000) a través del ENOHSa y un mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000) desde el Ministerio de Transporte, que llegará a través de subsidios

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

para boletos urbanos, en obras de bicisendas, nuevas terminales de ómnibus, corredores viales seguros y otras obras; quinientos ochenta millones de pesos (\$580.000.000) de programas de inversión municipales, contratos BID; cuatrocientos quince millones de pesos (\$415.000.000) a través del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo de la Provincia, PROMEBA IV; doscientos catorce millones de pesos (\$214.000.000) del Plan Argentina Hace. El Poder Ejecutivo Provincial describe, entre esas obras, una gran inversión en agua potable que va ser de un mil seiscientos sesenta y un millones de pesos (\$1.661.000.000) a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento mandará un mil seiscientos veinticinco millones (\$1.625.000.000) de pesos, lo que representa un 97,38% de lo que el Poder Ejecutivo gastará en ese rubro, obras para Berón de Astrada, Bompland, Loreto, Palmar Grande, Ramada Paso, San Miguel, Riachuelo, entre otros.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Señor diputado: le queda un minuto, por favor.

**SR. ACEVEDO.**- Bueno, voy a saltar algunos ítems que tenía pensado mencionar. Otro tema, es la baja asignación de recursos en áreas estratégicas del Poder Judicial, como ya lo habíamos hablado. Son fondos destinados en el Presupuesto Provincial para la Justicia por doce mil quinientos ochenta y cinco millones de pesos (\$12.585.000.000), lo que representa un 5,39% del Presupuesto General, que es lo que veníamos hablando, muy por debajo del 6,25% que es lo que exige la Ley de Autarquía Financiera.

Esto, en realidad, lo que hace es que cuando llega octubre, el Superior Tribunal de Justicia tenga que arrodillarse ante Poder Ejecutivo y pedir nuevamente más recursos para poder pagar su nómina salarial. Ni hablemos de que no le alcanza, por supuesto, para avanzar con las cuestiones de modernización, con seguir creando juzgados y otro tipo de gastos que, por supuesto, necesitamos para que nuestro sistema de justicia también pueda avanzar.

Cómo ya lo dijimos, en Obras y Servicios Públicos: seis mil ochocientos ochenta millones de pesos (\$6.880.000.000), de los cuales el 65% serán del Gobierno Nacional, pero eso significa solo un 2,95% del total del Presupuesto anual que el Poder Ejecutivo envía a este Cuerpo, a esta H. Cámara de Diputados. Ahí demuestra que en realidad hablamos tanto de obras públicas, pero no llega ni siquiera al 3% la inversión que tiene pensado hacer aquí el Gobierno Provincial.

Hablan de modernización y de Ciencia y Tecnología y, sin embargo, a esa área se destinan noventa y ocho millones de pesos (\$98.000.000), el 0,04% del Presupuesto

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

General. Se habla permanentemente de industrialización y se asignan trescientos siete millones de pesos (\$307.000.000), el 0,13% del Presupuesto General. Sigue siendo una farsa, hasta inclusive se sigue hablando de industria y sin embargo se enumera la producción: 'Porque el ganado, la arrocera y la forestación es producción', ¡eso no es industria!, hay que saber diferenciarlo también. ¿A qué se llama desarrollo si se invierte el 1% del Presupuesto en ciencias, tecnología, industria, conectividad y agricultura?

Hablan de federalismo, pero el Poder Ejecutivo Provincial se queda con el 89% de los recursos y sólo reparte el 11%, veintiséis seis millones doscientos seis mil pesos (\$26.206.000) a los setenta y cuatro municipios, con mecanismos de premios y castigos incluidos, cosa que también desconocemos por carecer de información y porque ni siquiera nos aprueban nuestros pedidos de informes.

La verdad es que la precariedad laboral también es un tema, se tiene previsto en este Presupuesto incorporar cerca de 1.156 agentes nuevos en las distintas áreas, 254 en Planta Permanente y 902 en Contratados y eso demuestra cuál es la verdadera industria en esta Provincia: el empleo público.

Si se invierte tan poco en industria, por supuesto que hay que generar trabajo, pero el 22% de los trabajadores en esta Provincia se encuentra de manera precaria y la verdad es que creemos que es inminente avanzar en un programa de reorganización para ellos y poder darles, por fin, un salario digno pero estable también.

Son algunas de las consideraciones que quería hacer, señor presidente, tengo algunos otros puntos, pero la verdad que me voy a exceder mucho más en el tiempo y entiendo que también estamos pasados de hora. Así que, simplemente eso, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este debate de hoy ha sido muy enriquecedor, a los que nos gusta la política y a los que tenemos compromiso con nuestra Provincia nos gusta.

Por supuesto que al escuchar distintas opiniones, hay muchas cosas con las que uno no coincide. Voy a tratar de centrarme en el tema que nosotros tenemos que tratar hoy, que es el Presupuesto de la Provincia y creo que los correntinos están preocupados y atentos por qué pasa con el Presupuesto, porque es incidente para la vida de cada uno.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Este Presupuesto que se remitió desde el Poder Ejecutivo, se hizo como marca la Ley de Administración Financiera y la de Responsabilidad Fiscal, un mes después de que el Gobierno Nacional fije las pautas macroeconómicas en el Presupuesto Nacional.

Como el Presupuesto Nacional fue remitido hace muy poco -actualmente se está tratando en el Congreso de la Nación- y recién el Poder Ejecutivo Provincial podía hacerlo; o sea que la preocupación que tenían algunos, mirando solamente la Constitución de la Provincia, también hay que mirar las otras normas y la decisión del Gobierno Nacional.

Este Presupuesto prevé, dado que tenemos inflación...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Perdón, diputado Pozo.

La diputada Meixer pide una interrupción. ¿Se la concede?

**SR. POZO.**- Sí, señor presidente, breve nada más, por favor.

**SRA. MEIXNER.**- Sí, sí.

Me parece que hay un error, el Presupuesto se envió en tiempo y forma; se envió en octubre, se está tratando en este momento, pero se envió por el Poder Ejecutivo en tiempo.

Que el Poder Legislativo Nacional tenga una demora ya no es culpa del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Meixer.

Continúe, diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Recién hace dos días el ministro de Economía de la Nación fue a dar cuenta, dar la cara y decir que el índice de inflación es el 31% y todo lo que ya conocemos.

Este Presupuesto de la Provincia de Corrientes, prevé un incremento en general de más o menos un 67%, por lo cual todos los programas que la Provincia viene ejecutando se van a poder continuar. Creo que ése es el mensaje que los correntinos están esperando y creo que ése es el mensaje por el cual los correntinos han votado este año, cuando hicieron su elección.

Y porque tenemos inflación es necesario y ya hay mucha experiencia de cómo construir un Presupuesto que tenga todas las normas y las pautas para no estar modificándolo con sucesivas leyes a lo largo de todo el año.

Entonces, hay crédito adicional en el Ministerio de Hacienda y cuando algunos leen que hay pedido de autorización para tomar créditos, que hay un déficit financiero si se los



compara con los noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000) que hay en Hacienda, de los cuales, treinta y nueve mil millones de pesos (\$39.000.000.000) son de crédito adicional para asignaciones; entonces, vemos que en realidad, en lugar de déficit hay un superávit previsto.

Los artículos en los que se solicita autorizaciones para la toma de créditos, son eso: son autorizaciones que se solicitan para el caso en que hubiera necesidad. Todos sabemos que con la actual situación de Argentina, tomar créditos no es conveniente por las altísimas tasas, no es posible porque no accedemos a los mercados de capitales, porque tenemos un Riesgo País que está en 1.800 puntos y por lo tanto, lo que uno razonablemente hace, es la proyección en la misma línea del 67%.

Es decir, si antes se pidieron siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) en los Presupuestos anteriores, ahora se pide una autorización de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) para la eventualidad, porque ¿qué es lo importante? El funcionamiento normal de la Administración, el pago puntual de los sueldos, la concreción de las obras públicas, la atención de todos los servicios, de los cuales, la mayoría habló favorablemente. Algunos plantearon cuestiones que son atendibles, porque en realidad uno no dice que ésta es una Administración perfecta, pero sí uno dice que es una muy buena Administración y le estamos por dar una herramienta presupuestaria como para que las cosas se puedan seguir haciendo como los correntinos esperan.

Cuando miramos cómo se manifiesta el pueblo correntino, vemos que hay un pronunciamiento categórico; entonces, quiere decir que las cosas no se habrán hecho muy mal, para que la gente siga apoyando.

Nuestra lectura, en esta bancada de ELI que adelanta el voto favorable, es que cuando más votos tenemos, más responsabilidades estamos cargando. No tenemos nada para festejar, sino que tenemos mucho más para trabajar y para seguir haciendo lo que los correntinos están esperando.

Hay también una lectura sobre el endeudamiento y, por supuesto, si se debían cien pesos (\$100) el año pasado y cien pesos (\$100) este año, los cien pesos de este año valen la mitad de lo que se debía el año pasado. Entonces, a todos los valores tiene que hacerse también la corrección del índice inflacionario, porque esto es así.

De todas maneras, la información que nosotros tenemos es que el endeudamiento no supera el 5% del Presupuesto y del componente de ese stock de deuda, lo que está

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

en moneda extranjera es un 16% a 18%. Son valores más que razonables, más que manejables y por lo tanto, no es como para preocuparse.

Con estas breves reflexiones, señor presidente, reitero que anticipamos nuestro voto favorable al Presupuesto que estamos tratando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Cerrando el debate, tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente, voy a ser también muy breve.

La verdad que quería comenzar diciéndole que acá hay ex intendentes tanto de la Oposición como del Oficialismo; fueron intendentes y saben lo que es presentar un Presupuesto, porque van a presumir lo que va ocurrir el próximo año. Si no me equivoco, acá hay dos ex intendentes y me podrán afirmar si realmente es así. Esto es lo que hace la Provincia.

La Provincia de Corrientes, a través del Gobierno, presume lo que va a ocurrir el año que viene y por eso esperó las pautas nacionales y quizás a usted le pueda llamar la atención, ojalá el año que viene la inflación sea del 33%, ¡ojalá!

Hoy decían acá y muy bien, la peor lacra que nos puede pasar es la inflación, porque es lo que verdaderamente golpea al que menos tiene. Cuando hablamos de justicia social, todos nos tenemos que poner de acuerdo en que lo que hay que hacer acá, en este país, es bajar la inflación, porque eso nos lleva puestos a todos, pero fundamentalmente a los que menos tienen. Ése es el problema al que tenemos que apuntar.

Nosotros tomamos esa pauta del 33% de inflación y ¡de corazón me gustaría que sea ésa la inflación del año que viene! Aunque dicen que va a ser del 45%, 50% o del 56%. ¡Ojalá sea el 33%!, porque quiere decir que estaremos bajando más de veinte puntos en un año de inflación. Pero reitero, eso es lo peor que nos puede pasar como país, porque la inflación golpea. Como decía un diputado, por cada punto de inflación -y parece que uno lee la noticia frívola, fría- son miles y miles de argentinos que se condenan a la pobreza. ¡Eso es lo que nosotros tenemos que tener en cuenta!

Por eso, podemos rebatir muchísimas cosas y decía hoy un diputado, que son los flujos de dinero que entran a la Provincia. Las provincias somos las que generamos el dinero en esta República Argentina; el Estado Nacional no genera recursos, somos las provincias las que generamos los recursos y el Estado Nacional administra esos recursos

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

y nos coparticipa a nosotros. Entonces, diputado Acevedo, nos están dando lo que a nosotros nos corresponde, nada más que eso.

Y cuando hablamos de Educación, el Estado Nacional tiene un Ministerio de Educación, pero no tiene escuelas, ¡las escuelas las tenemos nosotros! Cuando hablamos de un Ministerio de Salud Pública, el Estado Nacional no tiene salud pública, tiene un Ministerio de Salud Pública, pero la salud la tenemos nosotros. Nosotros tenemos todas esas responsabilidades.

Entonces, ésta es la realidad y seguramente podremos discutir mañana, tarde y noche, pero lo que quiero pedirles es que nos acompañen con el Presupuesto. No es lo mismo tener un Presupuesto aprobado que no tener Presupuesto; es más, a un gobierno le convendría no tener Presupuesto aprobado, porque ahí realmente puede hacer lo que se le da la gana. Cuando uno tiene el Presupuesto aprobado, tiene ciertas pautas que tiene que cumplir.

Entonces y para finalizar, señor presidente, simplemente eso. Seguramente el debate hoy fue importantísimo, hemos podido expresarnos con absoluta libertad y cada uno pudo dar su punto de vista, pero invito a quienes no quieren apoyar este Presupuesto, que nos acompañen. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

En consideración el despacho 3.053 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Vamos a poner en consideración en particular, aclarando que a los artículos 7°, 19 y 20 los vamos a votar de manera nominal, en función de que se necesitan dos tercios del Cuerpo.

En consideración.

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Vamos a votar el artículo 7° de manera nominal, así es que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención de voto por la afirmativa y por la negativa.

-Votan por la afirmativa los diputados: Ast, Báez, Benítez, Branz, Calomarde, Cassani, Centurión, Chávez, Galarza, Giotta, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Meza, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Pozo, Romero Brisco, Rotela Cañete, Sáez y Vallejos.

-Votan por la negativa los diputados: Acevedo, Arias, Brailard Pocard, Díaz, Martino, Meixner, Otaño y Podestá.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 7°, con la mayoría que establece para esta circunstancia la reglamentación, con veintiún votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente.

En el artículo 19, en su último párrafo, hay un error de tipeo y no corresponde. Hay un cambio de concepto, es una cuestión de concepto, porque aparece la palabra 'secularización' y en realidad la palabra correcta es 'securitización'.

Entonces, tendríamos que hacer la salvedad porque la palabra es 'securitización', que significa -en pocas palabras- un anticipo o adelanto de flujo de fondos futuros a cobrar.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast

Vamos a votar el artículo 19 también de manera nominal, así es que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención de voto por la afirmativa y por la negativa.

En consideración el artículo 19, con la modificación señalada por el diputado Ast.

-Votan por la afirmativa los diputados: Ast, Báez, Benítez, Branz, Calomarde, Cassani, Centurión, Chávez, Galarza, Giotta, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Meza, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Pozo, Romero Brisco, Rotela Cañete, Sáez y Vallejos.

-Votan por la negativa los diputados: Acevedo, Arias, Brailard Pocard, Díaz, Martino, Meixner, Otaño y Podestá.

15 de diciembre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 19 con la mayoría que establece para esta circunstancia la reglamentación, con veintiún votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

Vamos a votar el artículo 20 de manera nominal, así es que por Secretaría pasaremos lista, determinando la intención de voto por la afirmativa y por la negativa.

-Votan por la afirmativa los diputados: Ast, Báez, Benítez, Branz, Calomarde, Cassani, Centurión, Chávez, Galarza, Giotta, Hardoy, Lazaroff Pucciarello, López, Meza, Pereyra Cebreiro, Pérez Duarte, Pozo, Romero Brisco, Rotela Cañete, Sáez y Vallejos.

-Votan por la negativa los diputados: Acevedo, Arias, Braillard Pocard, Díaz, Martino, Meixner, Otaño y Podestá.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el artículo 20 con la mayoría que establece para esta circunstancia la reglamentación, con veintiún votos por la afirmativa y ocho por la negativa.

Continuamos con la votación en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32. El artículo 33 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Acevedo a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Arias a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Arias procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Acevedo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 57.